

SESION 24.ª ORDINARIA, EN LUNES 8 DE JULIO DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

6. A segunda hora, continúa el Senado co-señores Gumucio y Michels, para que puedan ausentarse del país.
2. Se retira transitoriamente del Fácil Despacho el proyecto sobre planta y sueldos de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante.
3. Se considera el proyecto sobre jubilación del personal de la Beneficencia Pública y se acuerda tratarlo en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión siguiente.
4. En la hora de Incidentes, el señor Durán se ocupa de la conveniencia de asentar sobre nuevas bases la organización democrática, de intensificar la producción y de las necesidades de la agricultura.
5. Se integra la Comisión de Hacienda. Se suspende la sesión.
6. A segunda hora continúa el Senado conociendo de la acusación contra el ex

Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ortega Aguayo.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Maza F., José.
Azócar A., Guillermo.	Moraes V., Virgilio.
Barrueto M., Darío.	Muñoz C., Manuel.
Bórquez P., Alfonso.	Opazo L., Pedro.
Bravo O., Enrique.	Ossa C., Manuel.
Concha, Luis A.	Portales V., Guillermo.
Cruz C., Ernesto.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, José M.
Errázuriz, Maximiano.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Estay C., Fidel S.	Santa María C., Alvaro.
Figuroa A., Hernán.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Hugo.	Silva S., Matías.
Grove V., Marmaduke.	Ureta E., Arturo.
Guzmán, Eleodoro E.	Urrejola, José Fco.
Haverbeck, Carlos.	Urrutia M., Ignacio.
Hiriart C., Osvaldo.	Valenzuela V., Oscar.
Lira I., Alejo.	Walker L., Horacio.
Martínez M., Julio.	
Martínez, Carlos A.	

Y el señor A. Ortega y los señores Diputados Jorge González y Ricardo Boizard y el señor Ministro de Agricultura.

ACTA APROBADA

Sesión 22.a ordinaria, en 3 de julio de 1940. (Especial).

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha Aquiles, Concha Luis, Durán, Estay, Figueroa, Grove Hugo, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Silva Romualdo, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Venegas, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 20.a, en 2 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 21.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Se constituye la Sala en sesión secreta, para continuar ocupándose del Mensaje del Ejecutivo en que solicita del Senado el acuerdo constitucional necesario para designar la Delegación que habrá de representar a Chile en la Reunión Inteamericana de Consulta que se celebrará en La Habana en la segunda quincena de este mes.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º—Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

Santiago, 3 de julio de 1940.—Actualmente se encuentra en estudio en ese Honorable Congreso, el proyecto de ley por el cual se aclaran diversas disposiciones relacionadas con la ley número 6,493, que incorporé al sueldo fijo la gratificación de

que gozaba el personal de la Administración Pública.

En el artículo 2.º de dicho proyecto se estipula que el personal sujeto a grados que no disfrutaba de la gratificación del 25 por ciento pasará a ocupar el grado de la escala del artículo 1.º que tenga asignada la remuneración más próxima.

Ahora bien, al efectuar este reajuste en lo que respecta al personal de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, que actualmente no disfruta de la gratificación del 25 por ciento por cuanto su planta ha sido fijada por la ley número 6,483, se producirá en la mayoría de los casos una rebaja de sueldo para los funcionarios de ese servicio.

Asimismo, al cambiar de grado, este personal sufrirá la pérdida del derecho a quinquenios por años de servicios que le otorgan las leyes números 5,400 y 6,483, lo cual perjudicaría a la tercera parte del personal de esos servicios que en la actualidad ya goza de los referidos quinquenios.

Con el objeto de salvar estos inconvenientes, ruego a V. E. que se sirva considerar en el proyecto de ley sometido a la consideración de ese Honorable Congreso, la inclusión de las siguientes frases:

Al final del inciso 1.º del artículo 2.º agregar: "con excepción del personal a que se refiere la ley número 6,483, que pasará a ocupar el grado inmediatamente superior".

Agregar el siguiente inciso al artículo 3.º: "El personal que goza de una gratificación quinquenal o que adquiriera el derecho a percibirla, no perderá este derecho con el cambio de grado o sueldo que resulte de la aplicación del artículo 2.º".

Dios guarde a V. E.—Pedro Enrique Alfonso.

2.º—De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 2 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en desechar la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley por el cual se aumentan los sueldos al personal de Carabineros; modificación en la cual ha insistido esa Honorable Corporación, y que consiste en mantener la frase

final del artículo 7.º, que dice: "siempre que ocupa el total de su tiempo de trabajo en el Cuerpo de Carabineros".

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 231, de fecha 2 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, por el cual se concede pensión a la viuda e hijos de don Eduardo Novoa Sepúlveda; proyecto que ha sido desechado por esa H. Corporación.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 107, de fecha 25 de enero último.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 4 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, en el proyecto de ley por el cual se concede pensión a doña Ana R. Yumbal, viuda de Ramos.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 109, de fecha 25 de enero último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 4 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley por el cual se concede pensión a doña Eugenia Moreno Flores.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 191, de fecha 13 de junio último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 3 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar,

en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a los Cuerpos de Bomberos de Mulchén y de Ñuñoa, el dominio de los predios fiscales que actualmente ocupan.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 182, de fecha 12 de junio último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 3 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el H. Senado, el proyecto de ley por el cual se concede pensión a doña Josefina Castro García Huidobro.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 398, de fecha 13 de setiembre de 1939.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos, el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, por el cual se concede una pensión vitalicia, a don Jorge Rojas Alvarez.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 326, de fecha 5 de setiembre de 1939.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se concede una pensión de veinticuatro mil pesos anuales, a doña Genoveva Mathien, viuda de Serrano.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 320, de fecha 4 de setiembre de 1939.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se abonan servicios a don Alberto Cabero Díaz.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 442, de fecha 14 de septiembre de 1939.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se concede un abono de tiempo a don Raúl Cousiño Talavera.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 194, de fecha 13 de junio último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— Con motivo de la Moción, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Auméntase, por gracia, a quinientos pesos mensuales, a cada una de las hijas solteras, del Teniente Coronel don Ricardo Canales, el montepío de que actualmente gozan.

El mayor gasto se deducirá del ítem 06 del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a ma-

nos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º En atención a los servicios prestados al país por don Juan Antonio Cousiño Benítez, concédese, por gracia, una pensión de \$ 150, mensuales, a su hermana doña María Cousiño Benítez.

El gasto que demande la aplicación de esta ley se deducirá del ítem 06 del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Concédese, por gracia, a doña Carmela Bascuñán, viuda del Oficial 1.º de la Corte de Apelaciones de Santiago, don César Castro Cuadra, y a sus hijas menores, una pensión ascendente a cinco mil quinientos ochenta pesos anuales (\$ 580).

Esta pensión se entiende sin perjuicio del montepío que la señora Bascuñán e hijas, reciben de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El gasto que la aplicación de esta ley demande, se deducirá del ítem 06, Pensiones y Jubilaciones, del Presupuesto del Ministerio de Justicia.

Artículo 2.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**.— **G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.— Con motivo de las solicitudes, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Abónanse, por gracia y para todos los efectos legales en la Hoja de Servicios del Comisario de Policía en retiro, don Pedro V. Meza Moraga, los dos años, nueve meses y trece días que prestó servicios como Comandante de Policía de lo Valdivia de Lontué.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**—**G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—Con motivo de la moción e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Concédese, por gracia y por un plazo de diez años, a doña María Gómez viuda de Frontaura y a sus hijos menores, una pensión de veinticuatro mil pesos anuales (\$ 24,000).

Artículo 2.º Esta ley regirá desde el 1.º de abril de 1940 y el gasto se imputará al ítem 06 del Presupuesto vigente del Ministerio del Interior”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**—**G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** En atención a los servicios prestados al país por don Guillermo Douglas Chrips, concédese a su nieta doña Ana Talavera Chrips, una pensión mensual de quinientos pesos (\$ 500).

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se deducirá del ítem 06 de Pensiones, Jubilaciones y Montepíos, del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**—**G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 2 de julio de 1940.—Con motivo de la Moción e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** En atención a los servicios prestados al país por don Ismael Poblete Poblete, concédese a su viuda doña Pilar Poblete viuda de Poblete una pensión vitalicia de doce mil pesos anuales.

Artículo 2.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**—**G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 3 de julio de 1940.—Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo único.** Autorízase a la Municipalidad de Viña del Mar para que acuerde una jubilación anual de doce mil pesos (\$ 12,000) con cargo a su presupuesto ordinario, a don Carlos Tapia Deney, en su carácter de ex empleado de esa Corporación.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui**—**G. Montt Pinto**, Prosecretario.

Santiago, 3 de julio de 1940.—Con motivo del Mensaje e informes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Los nuevos edificios de habitación, cuya construcción se haya iniciado después del 1.º de mayo de 1940 y que quede terminada antes del 1.º de mayo de 1943, estarán exentos hasta el 31 de diciembre de 1953, de los impuestos que gravan la

propiedad raíz, con exclusión de aquéllos que correspondan a pago de servicios, como pavimentación y alcantarillado.

Artículo 2.º Esta ley se aplicará a los edificios destinados a la habitación cuya renta de arrendamiento, percibida por el propietario o por cualquiera otra persona, no sea superior al diez por ciento (10%) anual del avalúo del bien raíz, comprendidos suelos y edificios, siempre que cada una de las viviendas que sean objeto de la locación produzca una renta no superior a un mil doscientos pesos (\$ 1,200) mensuales.

También gozarán de los beneficios de esta ley los edificios que se construyan por particulares, destinados a su propia habitación, siempre que el valor de construcción no exceda de ciento ochenta mil pesos (\$ 180,000).

Artículo 3.º La exención que concede el artículo 1.º se aplicará exclusivamente sobre el valor de los nuevos edificios. El terreno en que éstos se construyan y los edificios existentes que se conserven quedarán gravados con las contribuciones vigentes y demás que se establezcan a base del avalúo de los inmuebles.

Artículo 4.º Desde el momento en que las propiedades afectas a esta ley produjeran una renta anual superior al diez por ciento (10%) o en que los precios excedieran de un mil doscientos pesos (\$ 1,200) mensuales, tales inmuebles deberán pagar la contribución sin la exención contemplada en el artículo 1.º.

Artículo 5.º Podrán acogerse, también, a los beneficios de esta ley, las construcciones de pisos o departamentos que se hagan con arreglo a la ley número 6,071, siempre que se destinen al arrendamiento de viviendas que no excedan de la renta mensual de un mil doscientos pesos (\$ 1,200).

Artículo 6.º Las sociedades cooperativas que tengan por objeto construir los edificios de renta indicados en el artículo anterior, podrán, además, acogerse a los beneficios concedidos por el decreto con fuerza de ley número 33, de 12 de marzo de 1931.

Artículo 7.º Las instituciones regidas por el decreto supremo número 4,000, de 7 de noviembre de 1938, que refundió en un solo texto las disposiciones referentes a las cajas y bancos hipotecarios, podrán otorgar préstamos con garantía de propiedades, cuyos

edificios sean asísmicos, hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor conjunto de terreno y edificio, siempre que estos inmuebles se destinen a vivienda conforme a esta ley.

Artículo 8.º Para acogerse a los beneficios de esta ley, los interesados deberán solicitarlo de la Dirección General de Impuestos Internos.

La misma Dirección, de oficio o a petición de parte interesada, dejará sin efecto la exención en los casos que contempla el artículo 4.º.

De las resoluciones que dicte la Dirección General de Impuestos Internos, podrá reclamarse dentro del plazo de diez días ante la respectiva Corte de Apelaciones.

Artículo 9.º Se entenderán terminados aquellos edificios en que la obra gruesa, según comprobación que a petición de los interesados hiciera la Dirección General de Impuestos Internos, estuviere terminada antes del 1.º de mayo de 1943.

Artículo 10. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—Gregorio Amunátegui.—G. Montt Pinto, Prosecretario.

5.º De los siguientes oficios de la Contraloría General de la República:

Santiago, 6 de julio de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 227, de 12 de junio de 1940, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, instruido por el decreto del mismo Ministerio número 974, de igual fecha, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 15 del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena, Contralor General.

Santiago, 3 de julio de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias de los decretos números 1,644, de 22 de mayo de 1940, 1,794, de 7 de junio de 1940, y 1,796, de 7 de ju-

nio de 1940, y de sus antecedentes, expedidos por el Ministerio de Hacienda y del decreto número 346, de 10 de abril de 1940 y antecedentes, expedido por el Ministerio de Agricultura, insistidos por el decreto de Hacienda número 1,798, de 10 de julio próximo pasado, copia de este último, recibidos en la Contraloría el 11 de junio del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena**,
Contralor General.

Santiago, 6 de julio de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias del decreto número 801, de 17 de abril de 1940, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Fomento, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 1,244, de 19 de junio de 1940, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 19 de junio del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena**,
Contralor General.

Santiago, 6 de julio de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 1,163, de 14 de junio próximo pasado, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Fomento, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 1,164, de igual fecha y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 14 de junio del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena**,
Contralor General.

4.º De doce informes de la Comisión de Solicitudes Particulares y doce de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes negocios:

Los nueve primeros en las siguientes solicitudes:

De don Eulogio Subiabre Subiabre, en que pide jubilación.

De doña Margarita López, viuda de Valdés, en que pide montepío.

De doña Blanca Genskowski, viuda de Ponce de León, en que solicita pensión de Montepío.

De doña Teresa Larraín, viuda de Muñoz, en que pide pensión de gracia.

De doña Secundina Castro, viuda de Vergara, en que solicita pensión de gracia.

De don Edmundo Ubilla Vásquez, en que pide abono de tiempo.

De doña Amanda Moya, viuda de Quijada, en que solicita pensión de gracia.

De doña Eulogia Araneda M., en que pide abono de servicios.

De doña Ernestina Vargas, viuda de Vial, en que solicita aumento de pensión de montepío.

En la Moción de los honorables Senadores señores Guzmán, Grove don Marmaduke, y Martínez don Carlos, sobre concesión de pensión a doña Edelmira Hurtado, viuda de Matte.

En la moción de los honorables Senadores señores Maza y Lira, sobre concesión de pensión de gracia a doña Manuela Ossa Lynch, viuda de Eguiguren.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión de gracia a don Francisco Argomedo Cortínez.

5.º De la siguiente nota del señor Prosecretario y Tesorero del Senado:

Honorable Senado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2, del artículo 153, del Reglamento, tengo el honor de presentar las Cuentas de la Tesorería del Senado, correspondientes al primer semestre de 1940.

Se han recibido de la Tesorería Fiscal los fondos correspondientes a todo el año en curso, que ascienden a 838.000,000 de pesos.

La mitad de esta suma, que corresponde al primer semestre, es de 429.000,000 de pesos.

Los gastos efectuados en el primer semestre suben a \$ 691.368.74; cantidad que excede en \$ 272.368.74, a la anterior.

Dios guarde a V. E. — **José María Cifuentes**, Prosecretario y Tesorero.

5.º De las siguientes solicitudes:

Una de doña Hortensia Ortiz, viuda de Gallardo, en que pide pensión de gracia., y

Una de don Rosamel Jiménez Cáceres, en que solicita abono de servicios.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4 20 P. M., con la presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 22.a, en 3 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 23.a, en 3 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor **Secretario**.—El honorable Senador señor Gumucio, ha enviado una comunicación solicitando el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—El honorable Senador señor Michels, también ha solicitado el mismo permiso.

Si le parece al Honorable Senado, se concederán los permisos que han solicitado los honorables Senadores señores Gumucio y Michels.

Acordado.

Tabla de Fácil Despacho

PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL ESPECIAL DE LA DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Vamos

a entrar a considerar algunos asuntos en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor **Secretario**.—En primer lugar están las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados al proyecto del Honorable Senado, por el cual se fija la planta y sueldos del personal especial de la Dirección del Litoral y Marina Mercante.

El señor **Martínez Montt**.—Solicito el retiro de todos los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, apoyado por los honorables Senadores señores Estay y Morales.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Quedan retirados por hoy los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho y, al mismo tiempo, anunciado el relativo a la pavimentación de Valparaíso, que ya ha sido informado por la Comisión.

JUBILACION DEL PERSONAL DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

El señor **Grove** (don Hugo).—El año pasado, más o menos por esta misma fecha, se aprobó la ley 6,348, que concede el derecho a jubilar al personal de la Beneficencia Pública. El artículo 5.º, transitorio, de dicha ley, fijó el plazo de un año dentro del cual los interesados podían acogerse a sus beneficios; pero ha resultado en la práctica que debido a la premura del tiempo, los beneficiados no han podido reunir todos los antecedentes que les permiten jubilar.

Como el plazo fijado en este artículo 5.º expira el 11 del presente mes, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento unánime del Honorable Senado para discutir sobre Tabla la moción que presenté en sesiones pasadas, por la cual se prorroga por el término de un año, a contar desde el 11 de julio de 1940, el plazo concedido por el artículo 5.º transitorio de la ley número 6,348.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—El Senado ha oído la petición formulada por el honorable señor Grove don Hugo, para eximir del trámite a Comisión la moción que ha presentado y discutirla sobre Tabla.

El señor **Azócar**.—¿Está aquí la moción?

El señor **Secretario**.—En la Mesa no, señor Senador, porque la tiene el honorable señor Grove.

El señor **Martínez Montt**.—Podríamos

tratarla en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana.

El señor **Grove** (don Hugo).—Se trata de un proyecto muy sencillo, que se compone de dos artículos, que dicen así:

“**Artículo 1.º** Prorrógase por el término de un año, a contar del día 11 de julio de 1940, el plazo concedido en el artículo 5.º transitorio de la ley número 6,348, de 11 de julio de 1939.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Walker**.—Yo pido que se trate en la sesión de mañana, para no quitar tiempo a los Incidentes.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado discutir en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana el proyecto a que se ha referido el honorable señor Grove don Hugo.

Acordado.

Incidentes

NUEVAS ORIENTACIONES DEMOCRATICAS. — SITUACION DE LA AGRICULTURA. — NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA PRODUCCION.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Los honorables Senadores señores Urrutia y Morales, están inscritos para hacer uso de la palabra en la Hora de Incidentes; pero, como hay un acuerdo especial del Honorable Senado para oír en primer lugar al honorable señor Durán, los señores Senadores antes nombrados quedarán inscritos para las sesiones de mañana y pasado.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Ruego al señor Presidente se sirva inscribirme a continuación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Durán.

El señor **Durán**. — Señor Presidente: En la sesión del lunes pasado, solicité la benevolencia del Honorable Senado para ocupar, durante la Hora de los Incidentes, este tiempo, y el que sea necesario que ocupe, hasta dar término a las observaciones que voy a formular, a cuyo contenido, no

obstante su variada índole, voy a procurar infundir cierta unidad.

Algunos aspectos de los problemas que necesito examinar no tienen novedad, porque importan renovar ideas ya expuestas por mí en períodos anteriores, pero que, teniendo un nexo con otras, hacen indispensable actualizarlas en esta oportunidad. Para hacerlo, me han de servir ellos de prólogo en el examen de ciertas circunstancias de nuestra vida política, económica y social, que invitan a meditar sobre sus proyecciones, en el plano en que se disputan el predominio de la ciudadanía, con armas disímiles y peligrosas, las más opuestas tendencias. Y, convencido de que las estridencias de esta hora, como el malestar de las clases económicamente débiles, son síntomas inequívocos de una economía desorganizada, en una democracia inorgánica y débil, ello nos impone el deber común de sustituirla por otra, con cánones basados en la ordenación y en la autoridad. A la democracia de formas políticas, hay que reemplazarla, por una de formas económicas, revestida de autoridad, jerarquía e inteligencia, y en que estos atributos formen de la democracia, la función de un régimen económico de producción, con clases dispuestas a la colaboración, como régimen de expansión que es, y no de lucha. A la lucha de clases, hay que oponer la colaboración de clases. La lucha de clases es un hecho, adscrito e ineluctable de las sociedades humanas, y no un medio y un arma de combate para acabar con unas clases sociales en beneficio de otras; ni siquiera para el dominio de una que esclavice a las demás. La democracia, ha dicho Herriot, es un régimen de expansión y no de muerte.

Contrariamente al concepto que en muchos espíritus se forma, aun en el de los hombres más representativos en política, de negar, incluso, su acción en los problemas más graves, por el hecho de no aparecer catalogados entre lo vulgarmente político, yo, señor Presidente, por mi parte, seguiré llamando la atención sobre la necesidad de unificar todos los recursos nacionales destinados a la defensa de la raza, principalmente en aquellos aspectos que represen-

tan los rubros más penosos de nuestro estado demográfico, porque es costumbre en esta tierra abandonar las campañas, con gestos de cansancio, apenas iniciadas.

Sirva este corto preámbulo, Honorable Senado, como una explicación de volver sobre ciertos aspectos ya considerados anteriormente, del análisis de nuestras necesidades biológicas, en relación con otros de la vida económica, que motivan las condiciones de las alternativas demográficas del país, enlazadas entre sí.

Observaba, entonces, señor Presidente, que mientras algunas naciones vecinas han doblado su población en un lapso de veinte años, término medio, en nuestro territorio, este proceso creciente se ha operado en cien años, hecho desconcertante, desconsolador y profundamente alarmante, si consideramos, como lo expresara entonces, que el bienestar económico, la expansión espiritual, la importancia política y militar de una nación dependen, más que de la extensión del territorio, del número de habitantes que lo pueblan.

Analiqué en aquella oportunidad las causas económicas, culturales y biológicas de la curva demográfica, con relación a las leyes del crecimiento de la población de las naciones, y demostraba que, con respecto a la nuestra, el índice favorable de la natalidad en Chile no había influido en el crecimiento correlativo que este hecho importa, como una circunstancia feliz y decisiva en el desenvolvimiento demográfico en general, fenómeno que no había logrado despertar en nuestro país la voluntad poderosa de la nación para remediar las causas que lo han venido provocando.

No obstante, todo el esfuerzo dialéctico con que mi honorable amigo y colega el Senador por Valdivia, señor Lira Infante, pretendió abrumarme, cohonestando mis afirmaciones con el análisis de algunos cuadros estadísticos, interpretativos a su juicio de un mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población, logré establecer, sin embargo, que la morbilidad y la mortalidad en períodos estables son crecientes en nuestro territorio, hecho, decía, que hace penosamente estéril la heroica decisión de las madres chilenas de fecundar en su seno

una progenie destinada a sucumbir irremediablemente, por las deplorables condiciones biológicas en que se desenvuelve la vida y la salud de nuestros hijos.

No olvide el Honorable Senado, aquellas cifras lapidarias que compulsan para la tuberculosis, solamente, una mortalidad anual de más de treinta mil personas que se traduce en un promedio no inferior a 300,000 enfermos postrados o ambulatorios. Lo que, traducido al lenguaje económico, significa para el país, una pérdida potencial de actividades de 600 millones de pesos anuales, si avaluamos a un mínimo de 20,000 pesos, la vida de cada persona, sin considerar el valor por cada año de trabajo perdido, que representa cifras fabulosas, y cuanto importa este hecho, en un país tan pobremente dotado biológica y económicamente. La imaginación nos llevaría demasiado lejos, si, junto con avaluar las pérdidas que significan la inacción de una masa tan elevada excluida parcial o totalmente de toda actividad productora, como supone la existencia de la morbilidad por tuberculosis, lo hiciéramos con respecto a las pérdidas que por igual concepto tienen para la nación, la destrucción en potencia de las vidas inutilizadas de un 34,28 por ciento de mortalidad infantil, que sucumbe antes del primer año de la vida; o bien, por la circunstancia que anota la Dirección General de Estadística, de que más de la mitad del número de fallecidos en el país, no alcanza a completar diez años de existencia.

No hay necesidad de un exceso de imaginación, para deducir conclusiones más o menos favorables sobre cifras que tocan, acaso, el límite, entre la fantasía y la realidad, de la riqueza social no alcanzada, por esto, que yo llamo, paradójicamente, la inacción en potencia, de masas aniquiladas por el morbo o prematuramente destruidas.

Pero, no se puede excluir de la tesis que vengo sosteniendo, el paralelismo inseparable que tienen las posibilidades productoras de un país con las condiciones étnicas, de vigor y salud de la masa que las impulsa; tanto como el bienestar de éstas, de hallarse condicionado al concepto de máxima producción en un medio en que se concilian disciplinada y recíprocamente, la voluntad

de trabajar, como de solidaridad entre el que paga y trabaja.

La necesidad de afianzar una concordia efectiva de las relaciones del trabajo y la producción, uniendo los esfuerzos de los elementos que la forman, en lugar de distanciarlos, no lleva envuelta, a mi juicio, la idea de imponer sacrificios a los más débiles; sería ello, no tan sólo injusto, sino desprovisto de moral. El derecho social de éstos, es el resultado del esfuerzo común de los elementos integrantes de la producción, obtenidos por los sacrificios obligados de ambos órganos económicos. El régimen de convivencia cordial vigente, mientras pueda ser abordado de otro modo, en un plano siempre de justicia para ambos, necesita ser enjuiciado por espíritus libres y no mezquinos; con mirajes al bienestar común de la producción, y en ningún caso sometido al cacicazgo político y electoral de intereses de un bando determinado; que hagan de la producción, en suma, una faena cordial y humana, y del obrero, un colaborador activo de la riqueza en general.

La filosofía bergsoniana llega a la conclusión que el triunfo de la vida es la creación. La vida humana dice el filósofo, tiene su razón de ser en una creación, y ésta, sólo es posible en un régimen de amplia colaboración, y no de lucha. Partidario de esta doctrina, creo, como en el pensamiento de M. Cooke, que en el porvenir, el capitán, ya sea en la industria o en el gobierno, deberá ser el hombre que ame, y que, amando comprenda, y que, comprendiendo, edifique, conduzca e inspire a un gran número de sus semejantes.

Inseparablemente del trabajo, está el salario, y, sin hablar de éste, implícitamente, al hacerlo del trabajo, hablamos de él. El trabajo es el capital biológico del trabajador, que su propio dueño y la colectividad han cuidado poco, muy poco, de él; y a este capital debe corresponderle la debida y condigna participación en las utilidades que en común y proporcionalmente tienen en una empresa determinada. Mas, si no se ha incorporado el salario en un sistema de participación, como lo acabo de expresar, éste no podrá ser inferior a las necesidades espirituales y vitales del tra-

bajador. Los asalariados desaparecerán por sí mismos, ha dicho un autor, el día en que se les reemplace por un régimen más eficaz de producción que no podrá ser otro fundado en la mayor justicia, que una participación real en los beneficios del trabajo. En nuestro país, más que una legislación para fijar el salario del agro o de la industria, llámese éste familiar, mínimo o vital, que en todo caso debe cubrir ampliamente las exigencias físicas y morales del individuo y su familia, se impone una especial, que caide de aquél en beneficio del hogar y la prole, descubiertos hoy de toda protección, hecho que ha contribuido en Chile a deshumanizar, excluyendo del movimiento ascensional de las sociedades contemporáneas que han aprovechado otras naciones, las clases trabajadoras en general, de nuestro país, víctimas por igual del desamparo material que ello ha representado, tanto como de la especulación política de pretenses redentoras, que han venido cosechando prosélitos a manos llenas.

Un régimen de porcentajes debidamente estudiados para los salarios del campo; otro, para la industria manufacturera, y de las materias primas de ahorro obligatorio, descontadas las necesidades vitales, imputado automáticamente en estampillas o de contabilidad individual en las Cajas de Seguros vigentes, como, asimismo, la implantación del salario discriminado, entre especies y dinero, harían poco menos que imposible el empleo del jornal en otro uso, que en el de las obligaciones permanentes de la familia.

Anuncio, desde luego, señor Presidente, una moción de ley, relativa a estas ideas, y pido, también, encarecidamente la cooperación y las luces de todos los sectores del Honorable Senado, para perfeccionar una legislación sobre esta materia. Las circunstancias extraordinarias que vive el mundo, señor Presidente, y las posibilidades que nos deparan, benéficas o no, son oportunas, en todo caso, para estimar como un lastre inútil las discordias que nos separan, que se traducen en menos trabajo, para los trabajadores; en menos alimento y menos combustible para los hogares, pues la baja, o, por lo menos, para impedir el alza del cos-

to de la vida, sólo se obtienen por el trabajo, el ahorro y la cultura, que en lenguaje de la realidad, se traducen por menos horas de descanso, y más horas de trabajo en el taller, en la mina o en el agro.

Sin unir, señor Presidente, estrechando las relaciones entre el capital y el trabajo, en una acción a la vez democrática y nacional y respetuosa de la libertad personal, de las conciencias o de las ideas, dejando a un lado, como fósiles y caducas, las fórmulas de clases superiores e inferiores, y en que el trabajo no presida la vida de la colectividad, como un impulso eminente, impartido desde arriba como una obligación, y desde abajo como un deber, al margen de toda pugna o división de clases, se concluirá con toda probabilidad, en destruir la producción.

Si descuidamos el deber que nos une, dice Gabriel de Seailles en la bellísima frase, que en otras oportunidades he recordado al Honorable Senado, para satisfacer las pasiones que nos oponen, acabaremos de agotar al país en la excitación de una fiebre que lo consumirá.

Toda la vida, ha dicho un escritor, se burla del afán de reducir a los hombres a un nivel común y el más bajo. El único límite en el movimiento de la democracia que es un régimen de expansión es el que se da al hombre, con su propio esfuerzo. Toda intención de nivelarlo no sólo es artificial, antibiológico, antieconómico y antisocial, sino que, quienes lo preteudan, son contrarios a la democracia, si viven en ella, o la practican sediciosamente.

La democracia, no obstante las horas obscuras que hoy vive, es un régimen que, como otro alguno conocido, suprime las barreras, ha dicho S. E. el Presidente de la República, en un manifiesto, y actitudes suyas de fecha reciente, para que hasta el más humilde desenvuelva toda su personalidad. Sólo luchando contra los males que la agotan, se alcanzará la cohesión profunda que necesitamos, sin separar, no obstante, cuántos se afanan en ello, porque son sus adversarios o partidarios encubiertos, el pasado con el presente, como un medio de afianzar el porvenir.

La tradición es el progreso en el pasado;

el progreso en el porvenir, será la tradición, ha expresado un autor y político de reconocida autoridad, agregando que todo esfuerzo de creación, supone el dominio de los antecedentes, que han de ser inseparables, en todo intento de renovación, contrariamente de los que sólo miran el pasado o el porvenir, con arreglo a conceptos artificiales o abstractos. Nada impide a hombres progresistas, y por lo mismo cultos, prestar la más encendida adhesión a nuestra riqueza histórica y sus valores. Ha hecho bien, el Presidente de la República al apelar al pasado para construir, conforme a la idea con que da pruebas de su modernismo, al tratar de restaurar las virtudes del genio creador de nuestra nacionalidad, el prócer de la Independencia, Director don Bernardo O'Higgins. Comprende S. E. que en un tiempo como éste bien merece y necesita un guía de esa autoridad. Es en el espíritu de Michelet, el viejo historiador de la Francia de ayer, donde nace esta concordanza del pasado con el porvenir, equilibrando, en esta reconstitución, las fuerzas materiales y espirituales, inspirado en lo que él llamaba el heroísmo creador. Crear decía, es ser Dios. Y de su contacto con la tradición, se esforzó por hacer brotar todas sus doctrinas de progreso. Esto es poner, por encima de todos los partidos, el amor a la nacionalidad y la voluntad de servirla.

No son justamente éstas, señor Presidente, las materias que me han movido esta vez a ocupar la atención del Honorable Senado, pero al recordarlas en líneas muy superficiales, lo hago con el propósito, como lo expresé al iniciar mis observaciones, de establecer el vínculo que indudablemente tienen con el proceso de la producción en general, y agrícola en especial, las condiciones biológicas de la población, materia que suscitó un largo debate en esta alta Corporación y en la prensa, que interesó a la opinión pública, y con razón. Tales circunstancias justificarán, así lo espero, el tiempo que ocuparé en la presente sesión, considerando las observaciones que vais a oírme, señores Senadores, como un alicante modesto a ciertos conceptos que,

en nuestro medio, requieren acertada y urgente resolución.

Tiempo es ya de que trabajemos con ahinco, ha dicho Menéndez Pidal, y con furia, por saber lo que somos, lo que podemos hacer, dejando muy a un lado lo que no somos y lo que no podemos realizar. Refiriéndose a su patria, transido de españolismo, el conocido escritor nos da, acaso, a nosotros mismos un programa ejemplar de horizontes dilatados.

Señor Presidente, el mundo que va a surgir de la guerra sólo será dominado por los más fuertes, y mejor organizados; la improvisación, pues, nos será fatal. Esa organización debe partir de la unión en el amor común del trabajo y del deber, guiados por la ciencia. El problema de la producción, de que se habla como único medio de alcanzar algún bienestar, sea que se trate de la producción de la tierra, de la agricultura, de las industrias manufacturadas o de las materias primas, sólo podrá ser resuelto con criterio científico y con método. La ciencia podrá darnos esto último. Ella sola puede crear.

La ciencia domina todo, decía Berthelot; sólo ella hace servicios definitivos. Ningún hombre, ninguna institución, en adelante, tendrá autoridad duradera, si no se conforma con sus enseñanzas. Berthelot aplicaba esta noción soberana a la enseñanza, a la educación de la raza, a la mejora de la tierra.

Renan, en su obra "El Porvenir de la Ciencia", que dió a la luz en el declinar de sus días, ya sentía la necesidad de transformar la educación, llamando a la cultura científica a las masas, apartadas tanto como hoy, de este privilegio, reconociendo que los descubrimientos de orden material, influyen sobre la vida del espíritu en lugar de estorbarla o restringirla. Por esa misma época, Herbert Spencer demostraba el papel importante de una ciencia como la química, en las industrias, y principalmente, en la agricultura. Mientras tanto, el vínculo entre la ciencia y la política no se logra establecer siempre y no han faltado, ni faltan, quienes lo hayan desautorizado como indispensable al progreso de la sociedad actual. De todas las ciencias, la polí-

tica, en el sentido que debemos darle, es la más elevada, porque comprende a todas en general.

La escuela trascendentalista, no obstante, en su tiempo, tuvo invectivas, considerando la invención científica como inútil para los grandes hombres, y hasta peligrosa para el pueblo. Y si, en América, el filósofo bostoniano Emerson, no tuvo más discípulos o más prosélitos que los que tuviera en realidad, fué porque él mismo se encargó de desautorizar la interpretación que se pretendió dar a sus opiniones contra el método científico. Era la doctrina de la reforma por la ciencia, que encontraba tenaces adversarios. Eran los tiempos, dice un autor, en que el poeta Thoreau, graduado en la Universidad de Harvard, se retira a vivir a una choza, en el fondo de los bosques, afirmando su resolución de no viajar sino a pie, con un saco hecho de corteza de árbol, mientras el filósofo Alcott rehusaba el pago de los impuestos, hasta que, por los años de 1840, justamente una centuria de nuestros días, hizo crisis el trascendentalismo, y con él, el abandono de toda esa concepción contraria al método, a las orientaciones y al análisis guiado por la ciencia.

Hoy, nadie discute esas cosas, porque el único camino para alcanzar bienestares efectivos, es distrayendo menos horas al trabajo, bajo un ritmo acelerado de la producción, de acuerdo con la ciencia y el método, economizando en lo posible la energía obrera, que es la gran tara de los tiempos modernos, con auxilio de la máquina y la técnica. Esto es, la producción al máximo, en el mínimo de tiempo.

A este efecto, los problemas de organización de la producción, ocupan el primer plano de la preocupación de las naciones, como un medio de alcanzar el deseo de producir más, en el menor tiempo posible; como supone, también, producir más, para consumir más, y al menor precio; como supone, aún, bajar el valor de los consumos por la abundancia, esto es, el proceso de la superproducción, que tanto se teme, por quienes ven en ello las consecuencias de una crisis de producción, más peligrosa que aquella, que efectivamente lo es, la crisis por esca-

sez, la subproducción, que encierra, como se comprende, las mayores dificultades económicas y sociales. **Qui non laborat non manducet**, dice el proverbio latino.

La primera, no puede existir en un régimen controlado de la producción, en un régimen organizado del Estado distribuidor de los productos, que contemple, de acuerdo con un sistema arancelario previsor, la absorción de los excedentes de producción de nuestra agricultura nacional, a cuya producción me refiero en forma especial, porque, contrariamente a lo que ha venido sosteniéndose en la Prensa y en discursos del Parlamento, la agricultura es, en Chile, una actividad capaz de absorber el consumo interno, y de permitir excedentes suficientes, para darle a esta industria, al Estado y a la riqueza general del país, posibilidades insospechadas. Lo que no hemos organizado es nuestra producción agrícola, que carece de orden, de método y de ciencia, porque, fuera de algunos esfuerzos generosos, pero aislados de los particulares y del Estado, se halla al margen de toda organización sería de producción. Lo dicho para la agricultura, afecta también a otros aspectos de la producción en general.

La segunda, la crisis de subproducción, es la que, en realidad debemos temer, y no tiene, sino un remedio: elevar el rendimiento del trabajo humano. El principio que debe dominar en la organización del trabajo, es que todo hombre necesita estar ocupado; que ningún órgano debe descansar en su trabajo. Esto es, que el trabajo y todos los instrumentos de explotación, deberán emplearse de modo que produzcan el máximo.

El trabajo individual privado debe ceder su lugar a una cohesión orgánica de esfuerzos. Toda empresa se convierte en función de la producción colectiva, ha expresado un sociólogo alemán, de la Alemania de estos días, a cuyos conceptos, puestos en práctica en su patria, debemos atribuir, la formidable demostración potencial durante la presente conflagración europea. Ahí, el partido del trabajo, sigue siendo una nueva fuerza. Entre nosotros, podría constituir una mística, que convirtiera a Chile, en país exportador de los

productos más valiosos en esta hora difícil para el mundo.

Esta nueva conducta social, y la ordenación de nuestras actividades productoras, metódicamente, en proporción a las necesidades internas y con miras hacia una exportación cuidadosa y previsoras, serán capaces de mejorar las condiciones de vida del pueblo, porque pretender abaratar las subsistencias fijando arbitrariamente los precios de los productos en general, cuya producción no haya sido controlada en sus fuentes de origen, es como pretender conocer un río por el solo hecho de mirarlo desde la ribera; es legislar sobre las fórmulas de la distribución, sin cuidarse del proceso fundamental, que es la producción.

El jefe socialista, Karl Kautsky, proclama que la abundancia de la producción, importa e interesa más que todas las fórmulas simplistas de la distribución, en consideración al sistema de fijación artificial de precios.

Cuidar la producción organizadamente, fijándose los precios en concordancia con los costos reales y efectivos, es democracia; invertir este proceso delicado, repartiéndolo, sin producir ordenadamente es demagogia. Lo uno, es un lento proceso de transformación; lo otro un turbulento e inconsciente afán de destruir.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Muy bien!

El señor **Lira Infante**. — No lo oyó el jefe socialista.

El señor **Durán**. — Es una ley de la economía social, como de la mecánica, según una acertada expresión de Emerson, que el manantial se halla más alto que la fuente. En un régimen de distribución normal, los consumos deben, necesitan, ser precedidos, por una política de producción. A la fuente le antecede el manantial. Me hace recordar la inversión de estos conceptos, el pensamiento del doctor Tausler, cuando expresa que los árboles no tienen sus raíces en el cielo. No obstante ser tan claras y elementales estas verdades, hay tiempos en la vida económica de los pueblos, en que se precisa recordarlas, como una advertencia saludable para rectificar algunos erro-

res, y evitar trastornos muchas veces irreparables.

La fijación del precio de los productos agrícolas, en un régimen en que la producción no se halla organizada, con costos en extremo variables, por razones geográficas, sociales, económicas y de la índole más diversa no puede ser un acto desconectado de la realidad económica: lo contrario importa, cuando no una injusticia, una arbitrariedad.

Regularizar la producción de las cosas de primera necesidad, sin las cuales la vida social es caótica; como organizar el trabajo si es posible, bajo un estatuto económico-social permanente para el trabajador y la industria encaminado hacia una producción en mayor cantidad y en el menor tiempo; importar, en efecto, la organización científica de la producción, junto con alcanzar para la masa consumidora, y en especial para el obrero, un índice elevado de bienestar material, espiritual y de salud, y la existencia de los medios adecuados, para estructurar este complejo movimiento de producir para consumir.

Señores Senadores: si algún objeto tiene para el país, además de la defensa de la relativa neutralidad a que pueden aspirar las naciones pequeñas en el aspecto político, la Conferencia de La Habana, en el orden económico, ha de constituir la mejor defensa para los intereses vinculados al mercado de nuestras materias primas, de acuerdo con las instrucciones impartidas por S. E. el Presidente de la República a los personeros que van a tener su representación juntamente con asegurar para la agricultura nacional, la colocación en vasta escala de sus productos. Pues bien, ¿se halla la agricultura del país en condiciones de satisfacer estas legítimas expectativas?

Nuestra organización de producción, en este sentido, ¿permite excedentes que hagan posible en la actualidad, o para los años venideros, una poderosa corriente de intercambios entre las naciones que en La Habana van a estudiar los problemas que más interesan a los pueblos? ¿Se han adoptado en Chile las medidas que signifiquen redoblar la producción de la tierra y que,

en el fondo, son los únicos productos que habrían de redundar en beneficio directo para nuestro país?

Señor Presidente: hemos hablado reiteradamente de la producción, propugnando la necesidad de intensificarla; pero, ¿debemos entender con esto, que son las industrias manufacturadas, las materias primas, o la industria agrícola, o bien, todas a la vez, que deberían contar con la preferencia? Es ésta, señor Presidente, una vieja cuanto debatida querrela, para la que no hemos tenido tiempo ni valor para decidir qué interesa más al país. En esto hemos sido más empiristas que analistas, y tenemos que confesar, que no hay un criterio formado que, mirando sólo el interés nacional, permita sostener qué conviene más, si inclinarse en favor de la industria manufacturada, de la agricultura o, si se quiere, de la agricultura industrializada.

El estudio de nuestro régimen arancelario y la forma cómo se han venido creando a su amparo recintos nacionales protegidos, como un medio, se ha dicho, de elevar el nivel económico del pueblo y la renta nacional, nos da, sin duda, la clave, sobre qué interesa más al país, si proteger las industrias manufacturadas, con menoscabo de la agricultura, o bien, darle a nuestra industria matriz todas las posibilidades que se le abren al exterior, exportando sus excedentes.

No obstante que me estoy refiriendo al régimen arancelario en relación con la internación de productos manufacturados, o materias destinadas a la manufactura, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el intenso anhelo del comercio pequeño y grande de Chile, para que el Supremo Gobierno aborde de una vez la reforma del impuesto único del comercio, que, sin disminuir los tributos que percibe el Estado, simplifica la forma de pagar los impuestos, por una parte, y de percibirlos, por otra. Este impuesto único, además de las ventajas anotadas, favorece la fiscalización y la inspección adecuada de los funcionarios encargados de esta labor.

Este impuesto único, comprendería, tanto los impuestos fiscales, como los municipales. En este sentido, uno mi voz a la

del comercio chileno, que no desea otra cosa del actual Gobierno, en esta materia, que la reforma facilite la función que en la vida económica del país tiene el comercio mayorista y minorista en general.

Y para transformar en una inmediata realidad esta sentida aspiración, anuncio, también, el respectivo proyecto de ley, que tienda, como acabo de manifestarlo, a establecer el impuesto único, en las actividades de la producción y del comercio.

Se ha dicho, no sin fundamento, que la excesiva protección de que han venido siendo objeto ciertas manufactureras nacionales, ya que toda industria protegida reemplaza una importación, ha limitado las posibilidades de exportación de nuestros productos agrícolas que, bajo otro régimen arancelario, con respecto a esas industrias, incrementaría de 5 a 20 veces la colocación en el extranjero, cuyos mercados se defienden con sobrada razón, como justas represalias por el tratamiento que recibe en el nuestro la internación extranjera.

Estas barreras, las dificultades del intercambio que acabo de señalar y los bajos rendimientos que se vienen experimentando en forma alarmante, hacen de la agricultura nacional una actividad en colapso. Una sana concepción del interés nacional, rectificando los errores de un proteccionismo excesivo y hasta enervante para la producción de la tierra, y la necesidad de un cambio en los rumbos, que haga de la agricultura una industria científica y organizada, darán al país la prosperidad que tanto se reclama, elevando el standard de vida del trabajador del campo, y el bienestar general de la nación.

La producción agrícola, no está limitada, señor Presidente y Honorable Senado, a la superficie arable o cultivable, como se ha estado sosteniendo, erróneamente a mi juicio. Transformada la agricultura en una industria científica, esto es, el concepto de industrializar la producción, no queda condicionada a la sola extensión de la superficie arable, sino al índice de los rendimientos.

El señor **Azcárr** — Pocos países se encuentran en situación más favorable que

Chile para realizar lo que ha indicado Su Señoría.

El señor **Durán**. — Si bien es verdad, como lo asegura el Diputado señor Fernández en un interesante discurso de la otra Cámara, que sólo el 7,5% de nuestro suelo es cultivable, o sea, que, de los 741,500 kilómetros cuadrados que cubren la superficie total del país, hay, sólo 55,641 Km². arables, como demostración de la pobreza de Chile, no es menos cierto, tampoco, que la producción agrícola, más que por la superficie, se halla condicionada en general a los índices de rendimientos. Desgraciadamente, éstos han descendido en progresión creciente, al extremo que ocupamos un lugar que nos impone el deber de rehabilitarnos con urgencia y con método, si deseamos servir con eficacia y energía la política de proporcionar pan, techo y abrigo a nuestra población. De otro modo, este enunciado no será más que otro paso en el camino de las buenas esperanzas con que se vienen alentando las justas expectativas del pueblo, cierto de que sólo una orientación económica seria, basada únicamente en la producción y en rendimientos correlativos, y no en las fórmulas absurdas de la fijación de los precios de los artículos de primera necesidad, le darán la noble satisfacción de obtener, ganándolo: pan, techo y abrigo.

Las cifras consignadas en el Boletín, del Banco Central de enero de 1937, en períodos comprendidos entre 1909 y 1914, y de 1929 a 1934, hacen prever una mayor decadencia en este sentido. Así, el rendimiento de trigo por hectárea ha bajado de 13,4 a 11,2, y no es inverosímil la cifra que se da, para estos últimos años, de 9 quintales métricos por hectárea. En igual proporción, han descendido los rendimientos de otros productos como la cebada, de 19,8 a 16,6; de la avena, de 15,3 a 11,8; de los frejoles, de 12,2 a 9,8; del maíz, de 16,8 a 15,3; de las arvejas, de 10,9 a 8,9; de las lentejas, de 16,5 a 8,2.

A este alarmante descenso en volumen, hay que agregar la disminución específica de los elementos constitutivos tan apreciados para algunas leguminosas chilenas, que se advierten en los mercados extranjeros, y que se traducen en nuestra población, in-

fantil en una seria desmineralización ósea o dentaria, notoria en los escolares, como he tenido oportunidad de recalcarlo anteriormente. La talla ósea del chileno ha disminuído en tamaño y peso, fruto de la desfosforación y descalcificación de los suelos, que preparan en Chile el terreno propicio a la tuberculosis humana y bovina.

Cuando me referí en una legislatura anterior a tan gravísimo problema nacional, cité algunas estadísticas levantadas entre los escolares de Santiago, de una elaborada por el Consejo de Defensa del Niño, y de un estudio hecho por el conocido hombre de negocios don Adolfo Ibáñez, que discutaban, en conjunto un cuadro pavoroso de la población escolar, y del material humano que llega a los cuarteles del Ejército y de nuestra Marina de guerra. Un órgano de la prensa, en estos últimos días, ha dado a conocer los resultados de una nueva encuesta, levantada durante el mes de abril del presente año, efectuada por el servicio médico escolar, resultados que no hacen más que confirmar, reagravadas, las estadísticas precedentes, pues, de 3,867 niños examinados en el mes de abril ya citado, el 93% adelecián de diversas taras. El 39,7% eran niños desnutridos; con demostraciones tuberculosas el 30 por ciento. Con defectos dentarios, derivados de la descalcificación, creciente de la población de Chile en general, 2,228 niños. Esto es, que sólo, un 6 por ciento, o sea 270 escolares de la referida encuesta estaban sanos. Frente a estos hechos, recobra plena confirmación mi aserto de que el pauperismo de la raza, es correlativo al pauperismo del suelo que la alimenta. El vigor de la producción agrícola, Honorable Senado, se halla condicionado, al vigor de la tierra que la sustenta; la producción agrícola, se halla limitada, entonces, no sólo por la extensión de la superficie cultivable, sino por el índice de los rendimientos que proporciona el suelo, dispuesto a dar, no cuanto se le pide, sino lo que sus condiciones biológicas le permiten producir. Es la ausencia, en suma, del método científico aplicado a la producción, el que nos ha hecho, y sigue haciendo falta. La ciencia agrícola, a despecho de todas las generalizaciones *a priori* es una de las más complicadas. Un campo es, de todos los laboratorios, el más difícil,

el más obstinado en negar sus frutos, cuando se pretende sacar de él cultivos a nuestra voluntad. La tierra, como organismo que es, conoce lo mismo que nosotros la juventud, el agotamiento, la vejez, y aún, la muerte. Vive, según los cuidados que se le prodigan, y se forma en ella, como en la sociedad humana, una verdadera jerarquía, un ascenso reglamentado; como quien dice, que va, de de la yerba hasta el árbol, que en igual forma como en la vida de las democracias, el ciudadano llega hasta dirigir las, o del hombre ignaro se llega al sobio; en la tierra, del vegetal se llega hasta el árbol que domina en la selva. Es la armoniosa conjunción de este magnífico binomio que forman la tierra y el hombre.

El estudio, señor Presidente, de algunos aspectos de la producción, vinculados a las condiciones biológicas en que se desarrolla la población en Chile, servirán de elementos adicionales a las observaciones a que me he referido antes, como un medio de alcanzar las soluciones más ventajosas para la vitalidad nacional. Considerando al individuo, a la célula humana, inseparable de la producción, en la que interviene, como el factor fundamental, en el desarrollo de la riqueza, de valor infinitamente superior a todos los demás medios utilizados para alcanzarla; esto es, el hombre por encima del capital, de la máquina y de los demás medios de producción, concluyendo, que todos los cuidados que se le prodigan, siempre serán insuficientes. Hablo, naturalmente del hombre aparte de toda concepción espiritual, colocándolo al margen de toda abstracción de la mística, de la religión, de la teología social, para no mezclar los problemas de conciencia en los afanes de la vida económica, sin desconocer, por el contrario, aceptando, la importancia de los problemas morales, y su influencia decisiva en la sociedad. Tengo para mí, señor Presidente, la concepción espiritualista de la vida y de la historia. Los hechos más culminantes de la historia, se encargan de dar a la doctrina del materialismo histórico, sólo el valor de un aporte al estudio de la ciencia histórica, que contiene sólidos materiales, y una parte de verdad, pero, muy distante, dice J. Delevsky, del mérito que le atribuyó su autor, y que le han atribuído sus discípulos. J. Delevsky.

en una obra valiosa de fecha muy reciente. se esfuerza en demostrar cuán poderosos son los antagonismos que existen en las luchas raciales y de nacionalidad, en la que los hechos económicos no tienen ningún relieve. En Roma, dice, en la lucha de patricios y plebeyos, había entre éstos últimos, ricos y pobres, más pobres, naturalmente que ricos, agrega, demostrando con ello, que no eran divergencias económicas las que los distanciaban.

Pero éstas son cuestiones de otra índole, que ya habrá tiempo para considerarlas.

Deseo, señor Presidente, en otra oportunidad próxima dilucidar, con estadísticas en la mano y al través de un estudio sereno, qué es lo que conviene más a nuestra economía, si una franca política agraria, una subordinación de ésta a la industria manufacturera, o bien, si ambas deben conciliarse con las necesidades comunes y superiores de la colectividad. Mientras pueda hacerlo, me voy a referir al problema orgánico de nuestra agricultura nacional.

El señor Morales. — Como parece que ya ha concluido la primera hora, creo que podríamos prorrogarla hasta que termine sus observaciones el señor Senador.

El señor Durán. — Ruego al Honorable Senado me permita terminar las observaciones que estoy formulando, a fin de que no pierdan su continuidad.

El señor Cruchaga (Presidente). — Si no hay inconveniente, se prorrogará la hora hasta que termine sus observaciones el honorable señor Durán.

Acordado.

El señor Durán. — Muy agradecido, señor Presidente.

La agricultura es la única riqueza verdadera. La Alemania, anterior a la guerra actual, elevaba sus rendimientos a despecho de las limitaciones de sus territorios cultivables. La teoría de su espacio vital, mientras lo conquistaban con sus armas y el accionamiento de sus quintas columnas, estuvo expresada hasta ayer, en un esfuerzo verdaderamente sorprendente y potente de producción, trabajo y rendimiento. En igual proyección accionaban las naciones, que como ella, no habían obtenido expansiones territoriales, lugar bajo el sol, para

la obtención de materias primas en el siglo pasado.

En Chile, señor Presidente, carecemos de una organización adecuada de nuestra producción agrícola.

Una política encaminada a obtener rendimientos superiores, importa ya, una organización antelada, capaz de responder a tales objetivos. Las zonas geográficas y climáticas, más convenientes a determinados cultivos, son entregadas a la explotación de las más extrañas actividades productoras, en forma que el interés o el capricho particular se imponen sobre el interés común de la colectividad.

Este desorden que, incluso, daña al particular, que obra más bien, con personal inspiración, junto con enervar la producción en general, viene determinando en nuestro país, un fenómeno, el éxodo de las poblaciones campesinas, que buscan en las ciudades la prosperidad que les ha negado el campo.

Es una tendencia universal de las masas agrarias, de volver sus ojos a los grandes centros industriales, o más densamente poblados, y este fenómeno es tanto más vivo, cuanto mayor decadencia sobrevenga sobre la agricultura.

La tierra, como se ha dicho, exige la presencia real.

La decadencia definitiva del imperio romano, fué precedida de la despoblación de los lugares más apartados, que desde la periferia de sus vastos dominios, se laboraba en beneficio del centro del mundo antiguo.

Es, pues, en la expansión de nuestra población rural y en la organización de la capacidad productiva de la agricultura, donde encontramos los medios de restaurar la vitalidad, el mejoramiento económico y la energía creadora de nuestra raza.

No se podrá escapar al criterio de Sus Señorías, en esta importancia tiene para nuestro país, organizarla debidamente, ya que ninguna industria podrá sobrepujarla, si se halla en condiciones de vencer la rutina de los procedimientos de cultivo, utilizados hasta ahora en nuestro suelo.

Ninguna actividad de un producto bruto más elevado. Muchos serán los millones que podrán ser recuperados, si cada año la agri-

cultura chilena, se dispone a obtener los beneficios de nuestros campos para hacer de ella una actividad organizada para la superproducción.

Sólo pues, un impulso destinado a la sobreproducción agrícola, basado en los métodos aconsejados por la ciencia, determinará por sí misma, la baja de los consumos, esto es, como ya he dicho, la abundancia y la baja apoyadas, por la técnica.

Porque, como se ha manifestado, una política de limitación de precios, además de los inconvenientes anotados antes, importa crear artificialmente estimulando, incluso el eterno conflicto entre el productor y el consumidor, sin beneficio para el campesino, el propietario rural y la masa consumidora. Es la crisis agrícola, que en suma a nadie favorece.

Y la más grave de todas, porque las crisis por subproducción, debido a la desconfianza y la incertidumbre que siembran los organismos que fijan los precios como medio de abaratar, aparentemente las subsistencias, desconectados con la realidad económica de la producción, conducen fatalmente al caos, y en un vasto círculo vicioso, lejos de bajar el valor de los productos, los suben.

Esto es, que a la crisis de producción, se une la crisis de distribución de que nos habla M. Buniat'au, en una colaboración sumamente interesante, a la Revista de Hacienda del Ministerio de Finanzas de la República del Salvador, que he tenido a la mano, y que se aplica admirablemente a nuestro régimen controlador de precios, instaurado por el Comisariato en Chile.

He manifestado que nuestra inferioridad radica en la disminución de los rendimientos agrícolas, que encarece en forma apreciable los costos generales de la producción de la tierra.

A este respecto ha habido más discursos, que esfuerzos razonables para remediarlos con provecho. Ya me he referido al índice uno de los más bajos del mundo, y que en nada ha mejorado en los últimos años.

La primera medida aconsejable en este sentido, sería ensayar procedimientos nuevos, susceptibles de producir un aumento de los rendimientos del suelo en determina-

dos sectores del territorio nacional, estableciendo el valor real de esos procedimientos, clasificando las tierras, la naturaleza de los cultivos, las condiciones climatéricas, la constitución física de los terrenos, que desempeña un papel preponderante, en la obra de los agentes fecundantes de la naturaleza, y otros, como el enclavamiento intenso, a que me he referido en circunstancias anteriores. Para la tierra como para el cuerpo humano, el oficio de los microbios tiene un papel decisivo. Ignorados hace pocos años, conocemos hoy la función que desempeñan como agentes de la nitrificación, por ejemplo.

Bertholot, ha demostrado que hay organismos que son capaces de fijar en el suelo el ázoe del aire. Experiencias hechas en Hube, en Fontenayle-Pierroux, han confirmado la exactitud de esas afirmaciones de colonias de microbios, que en tierras calcáreas devuelven los fosfatos, determinando la formación de nitratos, alimento esencial para las plantas.

En tierras calcáreas, inaptas para el cultivo de la alfalfa, ha bastado diseminar por su superficie, elementos de un viejo alfalfa; conteniendo las bacterias que allí se desarrollan, para obtener buenos rendimientos. Es como se ha dicho, la acción infinitamente grande, de lo infinitamente pequeño, tan maravillosamente desconcertante, agrega un autor, como cuando para encontrar la luz y el carbono, de que se nutre el árbol, se empuja en la seiva y logra dominar.

Rey, el químico Rey, considera la tierra, justamente, como una fábrica. De la noción de que las plantas son una maquinaria de extraordinario poder, necesitando ochocientos litros de agua para producir o fabricar un kilogramo de amterias secas, se desprende la importancia del agua, como primera condición de la fertilidad y de la prosperidad agrícola.

Bien, se concilia esta comparación, con la hermosa concepción de M. Roux, del Instituto Pasteur, y la magnífica visión de Pausanias, en la Acrópolis de Atenas, al considerar, el primero, la agricultura, como una industria, cuyas fábricas se extienden superficialmente con él, sólo por motor; y la visión de la Acrópolis ateniense.

representando a la tierra por una mujer en ademán de llamar a la lluvia para ser fecundada.

¡Hemos hecho en nuestro país un esfuerzo poderoso para el riego de los campos de cultivo, aprovechando racionalmente las aguas de los ríos, tanto como las de lluvias?

Pero, debo decir todavía algunos conceptos relacionados con la tierra y su cultivo, útiles de tener presente en un análisis de conjunto sobre esta materia.

La higiene del pueblo, la sanidad de los campos y la de los sueldos, son conceptos similares e inseparables que, si no existen, hay que crearlos, basándonos en la ciencia a quien corresponde disipar los errores, en medio de los cuales hemos vivido.

La creación de estaciones agronómicas, con laboratorios e instrumentos de investigación, la vulgarización de los descubrimientos y procedimientos nuevos, multiplicando los campos de experiencias, son aspectos de los que no hay que reparar en gastos, puesto que todo sacrificio que se haga en este sentido queda en nuestro país, fructificando en favor de la riqueza general.

Nadie discute hoy la necesidad y el valor de unir, para estos efectos, la ciencia y la industria, el laboratorio y la fábrica. La ciencia realiza la síntesis del ázoe con el oxígeno del aire, bajo la influencia de la electricidad.

Los chilenos conocemos por experiencia dolorosa lo que esto ha representado a la economía nacional.

La cianámidá, que también parte del ázoe del aire, permite fabricar un producto extractivo, que contiene la carne y sirve hoy para obtener en pequeño volumen substancias de gran poder calórico y alimenticio, que los ejércitos alemanes de invasión, han llevado consigo en la presente guerra.

En menos de medio siglo la industria de la química, partiendo del alquitrán de hulla, con el descubrimiento de la nianveína por Perkin, ha obtenido alrededor de 10,000 nuevos colorantes. La técnica para examinar las rocas, descubiertas por Sarby y perfeccionada para el análisis del acero por Osmand, son hechos concretos y sorprendentes, de la influencia del laboratorio, so-

bre su aplicación en la industria o en la agricultura.

La microbiología, como lo he manifestado, no tiene menos importancia que los descubrimientos en el campo de la física y de la química.

El conocimiento de los gérmenes que atacan a las plantas y los parásitos que las agotan, tanto como la onoción benéfica de los microbios nitrificadores que permiten accionar a los abonos azoados, cuyos cultivos puros darán un poder infinitamente mayor de cuanto conocemos en este aspecto, son otras tantas demostraciones del desarrollo indispensable que la industria agrícola científica espera aún del empleo adecuado de estos principios.

Helfferich, economista alemán, cita en algunas de sus obras tan conocidas, varios ejemplos de este enriquecimiento de las industrias y la agricultura, por la técnica y la ciencia; al efecto, se sabe que una gran parte de los yacimientos de los minerales de hierro en Alemania contienen fósforos y sabemos que la fabricación del acero comporta la necesidad de librarlo de toda impureza.

El descubrimiento Thomas permite desfosforar el hierro, suministrando las escorias de desfosforación, un excelente abono.

Los descubrimientos de Pasteur han permitido regularizar la fabricación de las bebidas alcohólicas, por la observación del proceso de la fermentación, pudiendo mejorarse hasta el infinito la producción de alcohol, con el empleo de levaduras seleccionadas. El estudio de las enfermedades de las bebidas, como el de los fermentos ascéticos apenas se conoce, y tan ignorado como esto, está aún el estudio científico de la elaboración del pan.

En la obtención y curtido de los cueros y las pieles y materias vegetales que intervienen, también operan las fermentaciones, unas en favor, en perjuicio otras.

Muy poco sabemos del papel que juegan los microbios en la producción y elaboración del tabaco; las maderas de construcción sufren enfermedades parasitarias que desconocemos; ignoramos las fermentaciones que se operan en la obtención industrial del caucho, tanto como el infinito nú-

mero de microbios, cuyas fermentaciones originan la formación de maravillosos elementos colorantes.

El estudio de las fermentaciones condujo a Pasteur, que era químico, al descubrimiento de los microbios. Existe un vínculo constante y eterno entre la ciencia, en todas sus manifestaciones, y en la industria en todas sus gradaciones. Del perfeccionamiento de este vínculo, como del conocimiento de estas investigaciones, dependen el aumento de la producción industrial y agrícola, que es un factor importante en la lucha que sostienen los trabajadores para elevar sus medios de existencia y sus salarios.

Los progresos, en lo que a estas materias se refiere, tanto para la industria como para la agricultura, sólo serán posibles si sometemos estas actividades a los dictados de la ciencia.

El desarrollo que he venido dando a estas ideas, por doloroso que sea para mí ocupar la atención de vuestras señorías por tanto tiempo, por lo que pido excusas al honorable Senado, es por el convencimiento que me he formado que de la importancia que concedamos hoy a la agricultura, depende el asegurar para siempre el bienestar de nuestras masas trabajadoras, tanto como fuente de consumo, como de un rubro esencial de nuestras exportaciones nacionales.

¿La capa vegetal, posee las condiciones necesarias para el cultivo de un buen rendimiento? ¿Tiene ella, en los sectores determinados para esto, de acuerdo con una supuesta organización ordenada de nuestra producción, que ya debemos prever de inmediato, la permeabilidad, la humedad, la profundidad, la salud, indispensable para el desarrollo conveniente de las plantas? ¿Tiene el suelo los principios fertilizantes adecuados? ¿La región tal o cual del país es la más indicada técnica y económica, para la siembra de cereales, leguminosas, oleaginosas, o se presta mejor para plantaciones frutales o forestales?

He aquí, señor Presidente, algunos de los problemas elementales, que se plantean a la consideración de un régimen ordenado de producción, a lo que ya no podemos eludir, sin que la producción se resienta en el

aspecto biológico, económico, social y de interés para la nacionalidad.

He dicho anteriormente, que la Alemania de ayer, careciendo de la superficie cultivable, necesaria a su consumo, intensificó sus rendimientos. El empleo de los abonos sobrepasa los doscientos cincuenta millones de quintales, en mezclas dosificadas, y en abonos de toda clase, según las exigencias de los suelos, y la naturaleza de los cultivos. En la producción mundial, en cuanto a trigo y centeno se refiere, sigue muy de cerca a Estados Unidos, venciendo a numerosos países en la producción por hectárea, debido al resultado de sus métodos, de sus máquinas en el cultivo mecánico.

A igual que este ejemplo, nosotros, que tenemos el mayor caudal de abonos azoados, potasa y de covadera, no obstante la limitación de las tierras aptas, como se ha sostenido, ¿no podríamos hacer de un régimen atávico y desarticulado, como se presenta hoy la agricultura nacional, otro muy diverso, si, como lo aconseja la técnica, seleccionamos nuestros campos, fijando zonas de producción para siembras adecuadas al valor técnico y económico de los suelos? Se evidencia, señor Presidente, que los métodos técnicos de producción, operantes de mayores rendimientos, compensan con exceso lo que se ha dado en afirmar, que carecemos de una extensa superficie arable, y de consiguiente, que Chile no puede ser país agrícola.

El problema del cultivo mecánico, nos plantea, también, un aspecto interesante, que, al mismo tiempo que mejora los rendimientos, actúa en el sentido de crear vínculos permanentes entre los organismos estatales, particulares, cooperativos o sindicatos agrícolas que poseerían los instrumentos de motocultura destinados a este objeto. El tractor desempeña los más variados oficios, poniendo en acción el arado, y los aparatos de preparación del suelo, a la sembradora, a la segadora, a la recolectora, a la prensa para el forraje, a la trilladora, a la limpiadora, al cortaraíces, etcétera, en suma, todo un sistema del trabajo de la tierra, que sólo variará de forma y tamaño o extensión, según la región o naturaleza del terreno, y cuyo empleo, evidentemente, se

traducirá en costos inferiores de producción, y por ende, en beneficio del consumidor.

La creación de establecimientos especializados en el mejoramiento de una especie de semillas para cada zona del país, y de laboratorios de selección de granos, que hagan posible la obtención de semillas adecuadas a los diversos climas, son indispensables para dar forma a una agricultura asimilada y propia. La reforestación, en que se halla empeñado el actual Ministro de Agricultura, va a requerir un empleo considerable de semillas, para la obtención de especies madereras valiosas, para el consumo y la exportación, dada la fuerte atracción que las maderas nacionales alcanzan en todos los mercados del mundo. Este programa no se hace con palabras, ni con improvisaciones de buenos deseos. Requiere ello, un plan orgánico y técnico.

Debemos tener presente que los centros seleccionadores de semillas, tanto del Estado como particulares, nos las proporcionan en cantidades más o menos satisfactorias, pero a precios altamente prohibitivos. Así como, por ejemplo, se ha estado vendiendo la semilla de trigo y cebada, no genéticas, apenas seleccionadas maquinamente, a 150 pesos el quintal. Este precio, sumamente elevado, obliga a emplear semillas corrientes, de escaso poder germinativo y reproductor, hecho que reduce en la proporción correspondiente, los rendimientos bajos, entre las causas derivadas de mala calidad de la simiente que se emplea.

En los Estados Unidos se han formado para esto, centros de investigación. La Estación de Evolución Experimental de Cold Spring Harbor, a orillas del Atlántico, en Long Island, cerca de Nueva York, para un estudio minucioso de los problemas de la biología general de la herencia, de la formación de los tipos organizados por mutación, por selección o por hibridación, y en cuanto se refiere a la reproducción y la sexualidad de las plantas, es esencialmente admirable. Debo decir al Honorable Senado, Sus Señorías lo saben: el Departamento de Agricultura de esta nación constituye la más vasta organización administrativa y científica, que existe en el mundo, el que, por sus estaciones experimentales, por su

cooperación con las instituciones de este género de todos los Estados de la Unión, por sus órganos técnicos de publicidad, se encuentra, en contacto íntimo con el productor, poniendo a su alcance todas las facilidades para permitirle la buena y mejor explotación de sus tierras.

La organización general se caracteriza, contrariamente a la burocracia absurda de Chile, por el desarrollo restringido de la Administración central, y por la gran extensión de los servicios científicos y técnicos.

Los servicios están dotados y distribuidos en la siguiente forma: Meteorología, ganado, cultivos, química, terrenos, entomología, biología, estadística y selvas. Edita un gran número de revistas y las distribuye con extremada liberalidad, especialmente entre los colonos. La Sección de Entomología funciona, según los métodos de Taylor, juzgando, por la división en que está separado el trabajo.

En ninguna parte del mundo existe una enseñanza mejor organizada para la aplicación de las ciencias biológicas a la agricultura, dice una obra que acabo de traducir del francés, y que se refleja en cosechas preservadas, principalmente, de los insectos y las plagas que las diezman.

En Chile se cosecha poco más de lo que nos dejan los parásitos. Bien poco hemos hecho para evitarlo. Se impone, como para los hombres, una higiene para la tierra. Necesitamos preservar nuestras siembras, tanto como preservar la salud de los que las preparan. La tierra, como las personas, tiene juventud y vejez, salud y enfermedad. Las tierras carentes de vigor, como el hombre sin vitalidad, son un lastre, en la economía general. Los remedios son, primero que todo, los abonos en altas dosis, y las sustancias químicas destinadas a destruir las epidemias que azotan los suelos débiles y cansados.

La creación de un vasto servicio de filotecnia hace falta entre nosotros, con ramificaciones en su ramo de la química, la entomología, la fitopatología, la ornitología y la botánica, pero no como organismos teóricos simplemente, sino extendidos a lo largo de todo el territorio, informando prácticamente sobre las materias fertilizantes, des-

infectantes del suelo, procedimientos insecticidas, composición y utilización industrial de las plantas, en relación con la enología, cervicería, sidrería, destilería, azucarería, industrias textiles; investigación sobre los insectos parásitos de las plantas y sobre los medios de destruirlos; investigación sobre los insectos útiles, apicultura y sericultura; noción sobre las criptógamas y microorganismos parasitarios de las plantas; nociones sobre las especies de pájaros insectívoros, auxiliares de la agricultura y medios de protegerlos; nociones, en fin, sobre la elección y ensayo de las semillas, es decir, todo un inmenso programa, en favor de la más importante y valiosa de nuestras actividades, de la que vivimos todos los chilenos, y aún de extensas disponibilidades extraterritoriales.

Podemos decir que nada es más urgente, que un vasto y profundo renacimiento agrícola, devolviendo a la tierra la importancia que con toda razón, le daban antiguamente los fisiócratas y su escuela. Acaso, su vigencia, nos devuelva la fraternidad que tanta falta hace.

Una vez más, el viejo mito griego se nos presentaría prometedor, devolviéndonos reanimados, a quienes se ponen en contacto con ella.

No resisto, señor Presidente, a transcribir una página magnífica de una obra que estoy traduciendo, relativa a estas materias, que por su belleza y su sentido, es digna de los poemas cantados por Virgilio, ciento cincuenta años después de la muerte de los Gracos, celebrando la renovación de la **agricultura en Italia**, conquistada, según la frase del autor de grandeza y decadencia de Roma, Guillermo Ferrero, tanto con el arado, como con la espada.

La referencia a que aludo, cuyos conceptos se refieren a cuánto es capaz de dar la tierra en condiciones óptimas de salud, como organismo que es, armonizan en mí con la fuerza del hábito de quien observa el fuerte contraste entre la salud y lo que la contradice. El autor, al mismo tiempo que es poeta, es político. Es Eduardo Herriot: "La tierra, dice, cuya impassibilidad se ha celebrado tantas veces, no obstante, vive; palpita tanto o más que nosotros mismos;

conoce lo mismo que nosotros. Es sensible; tiene sus simpatías y sus antipatías; sus amores y sus odios".

"La tierra nos habla también, cuando el hombre se encorva hacia ella, entabla con él un largo diálogo que entienden los espíritus atentos; sabe decir que le ama; lo que le place, y lo que le hiere; lo que le subleva y lo que le regocija. Hay en ella, toda una lógica, y hasta se puede decir, toda una moral; rechaza lo que es impuro, y para que se dé con todos sus profundos ardores, necesita, ante todo, la caricia de la luz, y los besos tiernos del agua".

En otra oportunidad, volveré a examinar, señor Presidente, con mayores detalles estos problemas, analizando la forma de restablecer los medios, para contrarrestar el error de haber descuidado el inmenso tesoro de nuestra producción agrícola.

Me quedan aún dos capítulos para completar las observaciones que el Honorable Senado ha tenido la amabilidad de escucharme; pero como tienen cierta desconexión, no obstante estar relacionados con lo que han oído mis honorables colegas, y para no fatigar en extremo la benevolencia de Sus Señorías, les agradecería me permitieran terminar mis observaciones en la sesión de mañana, dejándome para el efecto inscrito en primer lugar para hacerlo en la Hora de los Incidentes, y puedo asegurar a los honorables señores Urrutia y Morales, que estaban inscritos a continuación, que no ocuparé más de cinco minutos la atención del Senado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará inscrito en primer lugar para usar de la palabra en la Hora de los Incidentes de la sesión de mañana, el honorable señor Durán.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.

INTEGRO DE COMISION

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Antes de suspender la sesión, me permito proponer al honorable señor Guzmán como miembro de la Comisión de Hacienda, para que reemplace al honorable señor Michels durante su ausencia del país.

Si no hay inconveniente, quedará acordada esta designación.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.45 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.30 P. M.)

ACUSACION CONTRA EL EX MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ORTEGA AGUAYO.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar el debate sobre la acusación entablada por la Cámara de Diputados en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Abraham Ortega.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado señor González von Marées.

El señor **González von Marées** (Diputado acusador).— En la sesión anterior, señor Presidente, alcancé a formular algunas consideraciones de carácter general sobre diversos hechos que inciden en la presente acusación. Quiero, ahora referirme, en detalle, a los antecedentes acumulados.

Como sabe el Honorable Senado, esta acusación se fundamentó de hecho en una serie de documentos aportados por el ex Cónsul en Bremen, señor Eleazar Vergara. Por eso considero que, para la claridad de esta exposición, es conveniente, tal como se hizo en la Cámara de Diputados, hacer una exposición de los antecedentes sobre la base de aquellos documentos. Esto sin perjuicio de considerar todos aquellos otros documentos y elementos de juicio que se han ido acumulando, a posteriori, durante las investigaciones realizadas, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Comisión del Honorable Senado.

Decía en la sesión anterior, señor Presidente, que se promovió una fuerte avalancha inmigratoria hacia Chile, debido a que éste era el único país que mantenía abiertas sus puertas para la incorporación de elementos judíos de nacionalidad alemana. Dicha presión de los israelitas alemanes por venir a Chile, dió lugar a la implantación

de un comercio con la visación de los pasaportes respectivos. En efecto, en diversos puntos de Europa y América y muy principalmente, por cierto, en las ciudades más importantes de Alemania, y en Sudamérica, en Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro, se montaron verdaderas oficinas tramitadoras de visación de estos pasaportes.

Tales negocios, como es natural, salieron a la luz pública y llegaron a conocimiento del personal de los Consulados de Chile en Europa. Entre otros, se impuso de estos hechos el ex Cónsul de Chile en Bremen, señor Vergara. Cierta día, el señor Vergara fué visitado por un señor Israel Pletzer, representante de la comunidad israelita de Bremen. Este caballero le hizo entrega de una carta que había llegado a su poder, en la que se ofrecía tramitar visaciones de pasaportes para Chile en las condiciones comerciales que se indicaba en el mismo documento.

El Cónsul señor Vergara consideró de tanta gravedad la documentación que le llevara este ciudadano israelita, que después de sacar copias fotográficas de ella, remitió una de dichas copias, tanto de la carta como del documento adjunto, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Ortega, por oficio confidencial número 156-29, de fecha 20 de julio de 1939.

Este oficio dice como sigue:

“Bremen, 20 de julio de 1939.— Señor Ministro:

Cumplo con el deber moral de remitir a US. la copia fotográfica de una carta enviada por el señor Walter Neublum, de la ciudad de Sao Paulo, a la Comunidad Judía del Estado de Bremen, en la cual le ofrece visaciones para nuestro país previo pago de 1.000 pesos uruguayos por persona.

Como el señor Neublum manifiesta en dicho documento que cuenta con la seguridad de que el Ministerio a cargo de US. dará— en cada caso—la orden inmediata a los Consulados de Chile en Alemania que otorguen las visaciones solicitadas por él, he creído oportuno y de mi obligación elevar este documento al conocimiento de US. para los fines que considere convenientes.

Al mismo tiempo, acompaño a US. copia fotográfica del formulario que los judíos

interesados en emigrar a Chile, deben enviar al Banco Comercial de Montevideo junto con el dinero solicitado por cada visación.

Por antecedentes que me ha proporcionado la colectividad judía de esta ciudad, estoy en condiciones de informar a US. que el señor Walter Neublum está trabajando con otras personas de Chile que son las que se acercan a ese Ministerio a obtener las visas en cuestión.

No sería lo suficientemente honrado ni franco con US. si no le manifestara en esta ocasión, que son muchas las cartas que circulan en este país ofreciendo visas para Chile, previo pago de determinadas cantidades. Como US. lo apreciará fácilmente, todas estas comunicaciones—que circulan profusamente entre los judíos y que han llegado a conocimiento del público—ocasionan un hondo desprestigio para nuestro país y, muy especialmente, para los jefes de ese Ministerio, que son los que autorizan esas visas. Los judíos que solicitan dinero para obtener las visas en Chile, aseguran que esas cantidades no son destinadas a su propio beneficio, sino para pagar a los funcionarios que intervienen en estos asuntos.

Tengo la seguridad de que US. se dignará tomar las medidas del caso para evitar que se siga especulando con el prestigio de Chile y nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dios guarde a US.—**Eleazar Vergara H.**”

El documento que el Cónsul señor Vergara agregó a este oficio es una carta del ciudadano Walter Neublum, de Sao Paulo, redactada en alemán y que, traducida al español, dice así:

“Sao Paulo, 13 de julio de 1939. A la Comunidad Judía, Bremen.

Con relación a mi comunicación de la semana pasada, me es grato comunicar a Ud. que de inmediato me es posible tramitar pasaportes para la inmigración a Chile.

La realización de esta tramitación se efectúa sin ningún riesgo para el interesado, mediante un depósito que el solicitante hace al Banco Comercial en Montevideo (Uruguay). En una carta adjunta al Banco debe comunicarse a éste que el depósito sólo debe abonarse a mi cuenta siempre que antes del ... se haya hecho llegar

al Banco una **copia-extracto** del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, de la cual se desprenda que el señor ... debe otorgársele su pasaporte por el Consulado chileno en ... También se puede expresar al Banco que el depósito deberá ser devuelto al remitente, en caso de que se venza el plazo.

El plazo que debe señalarse no deberá exceder de cinco semanas, contadas desde el recibo del dinero; sin embargo, la tramitación se efectúa con mucho mayor rapidez.

Para efectuar los depósitos, es conveniente que los interesados se atengan al formulario adjunto.

Los derechos importan:

Por un matrimonio con hijos de menos de 14 años, 1,000 pesos uruguayos; por parientes del mismo de más de 14 años, 150 pesos uruguayos más por persona.

La tramitación se realiza de tal manera, que la autoridad arriba mencionada ordena al Cónsul respectivo en Alemania, otorgar su pasaporte al señor ... con lo que el Cónsul queda obligado a otorgar la visación.

Espero que con lo anterior he servido a Ud. y le advierto que posibilidades para el Brasil no existen por el momento, ni hay probabilidades de que la actual situación sea modificada.

Atentamente (Firmado). — Walter Neublum”.

“Postdata. — Los encargos deben serme hechos con indicación del nombre, profesión, edad (tratándose de mujeres casadas, indicación del nombre completo), nacionalidad, dirección y asiento del Consulado chileno que corresponda”.

Se agregaba a esta carta un formulario del siguiente tenor:

“Banco Comercial.— Montevideo. — Cerro 40.

Por la presente, ruego a Uds. quieran tener la suma de mi giro 1,000 pesos uruguayos a la disposición del señor Walter Neublum en Sao Paulo (Brasil), Rua Tamandaré 525. El pago de dicha suma se efectuará contra recibo de una copia extracto de la orden del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al Cónsul chileno en Alemania, para que dicho Cónsul efectúe la visación de los pasaportes para la inmigra-

ción a Chile de las siguientes personas: Namen...

Queda expresamente establecido que el pago se efectuará igualmente en el caso, si la copia presentada se refiere a esta familia, sola o en colectividad con otras familias. La copia mencionada deberá estar entregada a Uds. dentro de las cinco semanas desde la fecha de la comunicación por Uds. al señor Neublum por carta sobre la entrada al Banco de este giro y orden de pago, y pára el caso de no presentar él dicha copia dentro del plazo mencionado la orden de pago quedará de hecho cancelada y Uds. me mandarán el dinero vuelta.

Saludo a Uds. muy Atte."

Junto con estos documentos se agregó al oficio confidencial de 20 de julio otra carta que había recibido en esos mismos días el Cónsul General de Chile, en Hamburgo, señor Cesáreo Alvarez de la Rivera, en la que un ciudadano israelita pregunta si es efectivo que puede obtenerse el ingreso a Chile mediante el pago de 425 dólares por familia.

A este oficio confidencial, que se envió por vía aérea, como regularmente se hace, y cuya copia se remite, además, por vía ordinaria, el Cónsul en Bremen, señor Vergara, no recibió ninguna respuesta. En vez de ello, le siguieron llegando oficios con órdenes de visación de pasaportes en gran número, reiteradas en seguida cablegráficamente. Como dichos oficios, que aparecían firmados por el señor Abraham Ortega, a la simple vista presentaban evidentes disconformidades con las comunicaciones oficiales de estilo, el señor Vergara, con fecha 7 de julio de 1939, creyó conveniente dirigirse particularmente al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, señor Joselín de la Maza, para preguntarle si sabía algo sobre esos oficios tan extraños. La carta del señor Vergara al señor de la Maza es del tenor siguiente:

"Bremen, 7 de julio de 1939.— Señor Joselín de la Maza, Subsecretario de Relaciones Exteriores.— Santiago de Chile. — Mi querido amigo: Hoy en la mañana he recibido de ese Ministerio y firmado por el Canciller, señor Ortega, el oficio cuya copia fotográfica te acompaño. He advertido

que a este oficio le falta el número que le da — a todas las comunicaciones del Ministerio— la Oficina de Partes antes de remitirlo a su destino. También me ha llamado la atención que no se haya estampado la consabida frase: "Original por vía ordinaria, copia por vía aérea". Además, el franqueo que traía este oficio son de las que utiliza el público y no las estampillas oficiales que emplea habitualmente el Ministerio.

Por todas estas razones y tomando en cuenta el contenido de esta orden, he llegado a dudar de la autenticidad de la firma del Ministro que, por el recuerdo que tengo de ella, me parece que es más grande y más clara o legible. Y como he considerado siempre que es más prudente prever que lamentar, me decidí a remitirle esta copia fotográfica y hacerte la consulta en forma absolutamente confidencial. Yo te agradeceré no tomar a mal esta actitud de mi parte y ver solamente que trato de verificar la autenticidad de esta orden para darle estricto cumplimiento.

Por consiguiente, te agradeceré que te dignes colocarme un cable en clave — en cuanto te impongas de esta carta — confirmándome la orden a fin de tener la confianza más absoluta en este asunto y proceder con rapidez. Por el momento a las personas que me escriban o se presenten a este Consulado para los efectos de obtener la visación, las haré reunir los documentos reglamentarios para que no pierdan tiempo. En consecuencia, yo sólo espero tu cable para proceder a otorgar estas visaciones".

Viene en seguida un párrafo de carácter particular y firma.

Esta carta fué contestada por el señor Joselín de la Maza, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 14 de julio de 1939 en los siguientes términos.

"Señor Eleazar Vergara. — Bremen. — Estimado amigo: No te he contestado tus numerosas cartas, pero he empleado este tiempo en defenderte, las muchísimas veces que has estado con el telegrama listo para liquidarte. No puedes negar que, a pesar de todo, tienes buena suerte.

Hoy he recibido tu carta del 7 de julio a:

propósito de una copia sobre autorización para visar los pasaportes de un grupo de judíos. No te puedo explicar con detalles la situación que aquí se ha creado, y, advirtiéndote que yo no me meto en estos asuntos judaicos. La firma del Ministro es auténtica, lo prudente es que concedas esas visaciones guardando los documentos que justifiquen el hecho para tu resguardo futuro y no cometas, por ningún motivo, la imprudencia de dar visaciones sin autorización precisa de este Ministerio en la forma regular y ordinaria con todas las de la ley, porque a estas alturas las máquinas y falsificaciones y otras cosas desusadas están a la orden del día.

Firmado: Josélin de la Maza".

Como es natural, después del recibo de esta carta, el Cónsul señor Vergara empezó a documentarse de acuerdo con el consejo que le diera el señor de la Maza.

Entretanto, seguían llegando oficios y telegramas exigiendo y ordenando perentoriamente al Cónsul señor Vergara que procediera a visar los pasaportes de centenares de familias israelitas.

Cierto día el Cónsul de la República Argentina en Berlín, señor Alfredo Cipriano Pons, puso en conocimiento del señor Vergara un documento que había llegado a su poder y que estaba íntimamente relacionado con las visaciones de pasaportes de israelitas. Como se trataba de hechos de enorme gravedad, una vez más el señor Vergara hizo sacar copias fotográficas de la documentación recibida, y por oficio confidencial número 65/31, de 4 de agosto de 1939, envió una de esas copias al Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Ortega. La autenticidad de este segundo oficio ha sido impugnada por el acusado. Por el momento, no voy a referirme a este punto, sino que me limitaré a dar lectura al oficio. Más adelante demostraré a los honorables Senadores que la impugnación de la autenticidad de ese oficio carece de todo fundamento.

El oficio confidencial de 4 de agosto de 1939, dice así:

"Señor Ministro: Como siempre he considerado que el desempeño de mis funciones envuelve, en todo momento, el deber de salvaguardar el prestigio de nuestro

país, del Gobierno y del Ministerio a cargo de US., no puedo sustraerme a la obligación de poner en conocimiento de US. que en el extranjero (y muy especialmente en Alemania) se están vendiendo cínicamente las visaciones para Chile, lo cual, como es de suponer, trae consigo el más horrible desprestigio.

En mi oficio confidencial N.º 156-29, del 20 de julio último, me permití poner en conocimiento de US. los ofrecimientos de ventas de visaciones que hacía un señor Walter Neublum, de la ciudad de Sao Paulo. También le acompañé a dicho oficio la copia fotográfica de la carta del señor Neublum y otra del formulario que los interesados en comprar estas visaciones debían remitir al Banco Comercial de Montevideo, junto con el dinero respectivo.

Ahora me veo en el ineludible deber de remitir a US. la copia fotográfica de otra carta que se le presentó al señor Cónsul de la Argentina en Berlín, señor Alfredo Cipriano Pons, el cual ha tenido la amabilidad de facilitarme la copia legalizada por él, junto con darme la traducción que también acompañó a US. en papel separado.

Como US. podrá apreciarlo por la lectura de este documento, la venta de las visaciones autorizadas expresamente por US., no es ningún misterio y se efectúan hasta por cable. Aún más, la exactitud de los números de los oficios de ese Ministerio como de los nombres de algunos favorecidos con órdenes de visación, hace pensar en la complicidad de personas muy interiorizadas de estos asuntos en el Ministerio. Pero esto no es lo más grave. Según se desprende del documento que le acompañó a US., estas personas tienen la facultad hasta de "suspender la visaciones" por falta de pago. Aún más, parece que las visaciones han llegado a venderse en blanco, por lo que se desprende del párrafo que dice: "Envíole adjunto una copia de la orden de otorgar visación del 30 de junio del año en curso, rogándole quiera usarla para sus clientes (Loeffler, Loewenstein, Wolf, Wahler, Destelier), en conjunto.

Por otra parte, se habla de que "han mejorado esencialmente el lado técnico", lo

qual, en mi concepto, significa que existe una verdadera organización que especula con las visaciones de esta clase. Y junto a lo anterior, se dan instrucciones hasta de lo que los interesados deben contestar ante los Cónsules, y se les ofrece que indiquen a qué Consulado quieren concurrir para obtener la visación.

Todo esto envuelve un verdadero negociado y un escándalo que afecta seriamente a nuestro país, al Gobierno en general y muy especialmente a US., que es el funcionario que autoriza con su firma estas visaciones. Como no se escapará al criterio de US., es indispensable proceder a una severa investigación para establecer responsabilidades en este asunto. De lo contrario se correrá el peligro de que estos negociados continúen desarrollándose y comprometan el prestigio del país y de sus hombres dirigentes.

Con lo anteriormente expuesto a US. creo servir honradamente a mi patria, y, por lo tanto, le ruego interpretar esta nueva denuncia como el anhelo muy sentido que tengo al respecto.

Dios guarde a US.— **Eleazar Vergara**".

El señor Vergara tampoco recibió contestación a este oficio. Continuaron llegando las órdenes de visación, en términos cada vez más perentorios, con largas nóminas, algunas de doseientos, trescientos y más individuos. Como estas órdenes, pese a sus términos categóricos, no fuesen obedecidas por el Cónsul, éste recibía de tras día cables del Ministerio en que se reiteraba en forma perentoria la urgencia de visar los mencionados pasaportes.

Finalmente, el Ministro despachó, con fecha 29 de julio de 1939, la circular número 12, dirigida a todos los Cónsules de Chile en Alemania, en que les dice lo siguiente:

"Este Ministerio ha recibido reiteradas reclamaciones de personas a quienes se ha autorizado la visación de sus pasaportes, ante el Consulado de US., especialmente porque les está exigiendo el depósito ante el Consulado de las sumas que han declarado como capital posible para sus actividades en Chile. **Este Ministerio encarece a US. el despacho de todas las visaciones ya ordenadas sin exigir depósitos previos ni**

otras condiciones que no sean las de acreditar su identidad.— Saluda a US. (Fdo.): Abraham Ortega A., Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio".

Debo advertir que ésta es la última de una serie de circulares sobre la materia mandadas por el Ministro señor Ortega. En las anteriores se hacían ciertas salvedades con relación al cumplimiento de las condiciones que debían exigirse a los interesados para visarles los pasaportes. Pero en esta última se prescindió de todo formulismo y se dijo simplemente a los Cónsules que debían otorgar todas las visaciones autorizadas por el Ministerio, sin otro requisito que el de establecer la identidad personal de los solicitantes.

El Cónsul señor Vergara recibió, en total, alrededor de 3,000 de estas órdenes de visación. Debo advertir que el Cónsul en Berlín recibió unas 9,000, y que, según cálculos del señor Vergara, el total de visaciones ordenadas ascendió a cerca de 20 mil.

Sin embargo, el Cónsul señor Vergara se negó a visar la casi totalidad de los pasaportes de los individuos a que se referían las órdenes ministeriales, por cuanto éstos no reunían los requisitos que exige el Reglamento de visación de pasaportes. Del total de 3,000 visaciones que le ordenó extender el Ministro, el señor Vergara, mientras estuvo en funciones, sólo despachó 150 y tantas, es decir, dejó pendientes casi las mismas tres mil visaciones ordenadas.

En el mes de noviembre —si no me equivoco— el señor Vergara fué trasladado a Sevilla, y pasó a ocupar su lugar el actual Cónsul en Bremen, señor Costabal, nombrado al efecto por el Ministro señor Ortega. Lo primero que hizo el nuevo Cónsul, al asumir su puesto, fué dirigirse al Control de Cambios Internacionales de Alemania, para hacer presente que, en vista de que existían varios miles de visaciones pendientes, el Cónsul necesitaba que dicha Comisión de Cambios autorizara, extraordinariamente, el envío a Chile de una suma considerable —creo que seis mil marcos quincenales— por concepto de derechos consulares, o sea, pidió que se aumentara en ocho veces, más o menos, el total de las di-

visas que por concepto de derechos se enviaban a Chile mensualmente por el Consulado en Bremen. Como digo, el señor Costabal hizo esta petición fundado en que tenía una cantidad enorme de visaciones pendientes que, al ser despachadas, harían ingresar en las arcas del Consulado por concepto de derechos sumas considerables, las que él estaba obligado a enviar a Chile, de acuerdo con los reglamentos consulares.

Tan extraordinaria fué esta petición del señor Costabal, que el jefe del Control de Cambios llamó al señor Vergara, y le preguntó a qué podría deberse esta petición tan exagerada de divisas.

La razón era la que acabo de expresar: el señor Costabal llegó al Consulado con el propósito decidido de despachar, sin exceptuar una sola, las tres mil visaciones que se encontraban pendientes.

Y, efectivamente, tan acucioso fué en el cumplimiento de su deber, que, según consta en los antecedentes acumulados, el nuevo Cónsul hizo despachar, en un solo día, 244 visaciones.

La Comisión de la Cámara interrogó al Jefe del Departamento Consular del Ministerio, señor Maquieira, acerca de cuántas visaciones podían despacharse normalmente por un Cónsul en un día de trabajo.

La respuesta fué que cada visación otorgada en debida forma, no podía demorar menos de 25 minutos, y, por consiguiente, trabajando todo el tiempo disponible, un Cónsul podía despachar como máximo de 15 a 20 visaciones al día. Pues bien, en cuanto se instaló el señor Costabal en el Consulado despachó, como digo, en un solo día, nada menos que 244 visaciones!

¡Casi el doble de las que el señor Vergara había despachado en el curso de seis meses!

Debo, todavía, hacer presente al Honorable Senado que, junto con pedir ampliación de la autorización para enviar divisas al extranjero, el Cónsul señor Costabal contrató los servicios de dos nuevas secretarías para el Consulado, porque el trabajo, según dice en una carta que aparece en los antecedentes, era tan abrumador, que con el personal existente resultaba imposible

despachar todas estas visaciones, con la debida rapidez.

Después de esta sucinta exposición de los hechos, entraré a hacer un detallado análisis de los antecedentes. Comenzaré con las órdenes de visación que el señor Ortega daba por oficio.

A los autos se han agregado copias fotográficas de varias de estas órdenes.

A fin de que Sus Señorías se compen-tren del texto, voy a leer una de ellas:

“Santiago, 30 de junio de 1939. — Número 1301. — Me permito transcribir a US. la siguiente resolución dictada por este Ministerio:

“En atención a que los familiares de las personas que más adelante quedan individualizadas, han garantizado en forma satisfactoria ante este Ministerio que los interesados recibirán a su llegada al país un capital mínimo de US. \$ 5,000, por cada familia, para invertirlo en industrias y otras actividades provechosas, despache carta aérea o cable al Cónsul de Chile en Bremen, por cuenta de los interesados para que proceda a la visación de los pasaportes de las personas mencionadas.

En consecuencia, sírvase US. otorgar la visación de los pasaportes de las personas que se enumeran a continuación, sin dificultad ni exigencia alguna, en vista de la resolución que antecede”.

Viene una larga lista de personas con sus familias — esposas, hijos, hermanos, etc.

Termina el oficio: “Dios guarde a US. — Abraham Ortega, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio. — Al señor Cónsul de Chile en Bremen”.

La sola lectura de estos oficios hace resaltar en ellos gravísimas irregularidades de forma. Hay, por ejemplo, algunos de ellos que aparecen con el número del día de su remisión, en blanco.

En seguida, varios de estos oficios tienen su numeración puesta a máquina. El oficio 1301, por ejemplo, está numerado a máquina; el 6037, a máquina. Interrogado el Oficial de Partes del Ministerio, acerca de si existía esta costumbre de numerar a máquina los oficios, dijo que no, por cuanto el número se coloca a los oficios después

de firmados éstos por el funcionario o por el Ministro. El número es colocado con un timbre foliador después de redactado y firmado el oficio. Interrogado igualmente, sobre el particular el Sub-Contralor de la República, señor Krumenacker, dijo también que la numeración a máquina de los oficios es una cosa desusada en la Administración Pública.

Llama, en seguida, la atención en estos oficios, que el Ministro "transcriba" una orden propia. Esto es absolutamente irregular. Nunca un Ministro transcribe personalmente sus órdenes. Esta tarea corresponde al Subsecretario, al Oficial de Partes o al Jefe de la Sección Ministerial respectiva; pero nunca al Ministro.

Se ha dicho, por el acusado, que esto se hizo así en vista de que el Subsecretario señor De la Maza, se negaba a firmar las transcripciones por no querer meterse en asuntos judaicos", como dice la carta a que dí lectura hace un momento. Sin embargo, hay antecedentes de que varias de estas visaciones relacionadas con la internación de judíos las firmó el señor De la Maza. Vemos, pues, que a pesar de todo, el señor De la Maza, se metió en asuntos judaicos.

Se ha dicho también que existía una orden Ministerial, en virtud de la cual los Cónsules sólo podían otorgar visaciones de aquellos pasaportes que hubiesen sido autorizados personalmente por el Ministro, por lo que dicho Secretario de Estado, se veía precisado a firmar en persona las transcripciones. El Ministro, repito, firma la orden original, pero no la transcripción. Procede en igual forma que el Presidente de la República al expedir un decreto. El Presidente firma el decreto original, pero la transcripción del decreto la hace el funcionario que hace las veces de Ministro de F^e, que en este caso es el Subsecretario.

Nunca se había procedido antes en esta forma. La regla de que la visación de pasaportes para judíos, sólo puede ser otorgada por los Cónsules previa autorización del Ministro de Relaciones Exteriores, no es reciente; data de una circular confidencial del Gobierno, del año 1937. Y durante el Gobierno anterior y también durante los

primeros meses en que desempeñó sus funciones el señor Ortega, las transcripciones no se hicieron por el Ministro.

Tengo a la vista varias copias de órdenes de esta especie, dadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 1938. Una dice como sigue:

"Autoriza visación de pasaporte. — Santiago, 15 de marzo de 1938. — Salvo inconveniente especial, US. queda autorizado para otorgar visación de pasaportes, etc. — Firmado: Germán Vergara Donoso, Subsecretario".

Como puede observarse, se transcribe la orden ministerial y el Subsecretario la autoriza. Repito, que en un principio, se hacía esto así también durante el Ministerio del señor Ortega. Sólo más tarde, por razones que el Honorable Senado conocerá más adelante, se varió el procedimiento y pasó el Ministro a transcribir sus propias órdenes.

Pero estas transcripciones de autorizaciones de visación, adolecen todavía de otra irregularidad manifiesta: carecen de fecha y de número. Sus Señorías saben que cuando se hace una transcripción, se copia toda la orden, desde la primera hasta la última letra. Se insertan la fecha, el número correspondiente a la orden, las iniciales del funcionario que la redactó, y en seguida el texto íntegro con la firma del Ministro. Al final se cierran las comillas, y se agrega: "Lo que transcribo a US., etc."

En estos curiosos oficios, no se hace así. La presente orden que se transcribe no tiene fecha, ni número, y todavía, es incompleta, porque el nombre de las personas cuya visación de pasaportes se autoriza, no figura en ella, sino que se agrega a continuación de la transcripción, como algo independiente.

En otras palabras, primero se transcribe una parte de una presunta orden, y, en seguida, se prosigue en un lenguaje directo que ya no es de transcripción.

Todo esto es absolutamente irregular.

He dicho que todos los datos para individualizar las órdenes que en las transcripciones que se hacen, conforme a las prácticas administrativas, fecha, número, iniciales del redactor, etc, aparecen totalmente

omitidos, en estas presuntas transcripciones.

Pero hay más. Varios de estos oficios tienen arriba, a la izquierda, las iniciales A. D., que como Sus Señorías saben, sirven para indicar el funcionario que las redactó. Cuando fué interrogado sobre el particular el jefe de la Oficina de Partes, se le preguntó a quién pertenecían estas iniciales A. D., y contestó que eran del jefe de la Sección Inmigración del Ministerio, señor Alberto Díaz. Pudo llamado éste funcionario y se le preguntó si él había redactado los referidos oficios. Contestó que no. Se le observó, entonces, que figuraban con sus iniciales a lo que replicó que tales iniciales no eran las de él, pues siempre coloca en sus oficios sus tres iniciales: A. D. R. Se ordenó efectuar la investigación del caso y se pudo establecer que, efectivamente, todas las visaciones redactadas por este funcionario aparecían con las iniciales: A. D. R. O sea; que estos oficios, que aparecían redactados por el señor Díaz, no fueron redactados por él, porque es evidente que este caballero les habría puesto sus tres iniciales, como siempre acostumbraba a hacerlo. Se trata de un funcionario antiguo que no iba a incurrir en el error de despachar los oficios en forma absolutamente desusada; menos podía tal funcionario redactar esos oficios omitiendo detalles, como la fecha, el número y otros, que a ningún funcionario con relativa práctica, se les escapan.

Llamó en seguida la atención a la Comisión de la Cámara de Diputados un hecho sugestivo: que con fecha 30 de junio de 1939, se hubiese enviado el oficio número 1,301, y con fecha 7 de julio de 1939, el oficio número 6,037. Es decir, en una semana aparecen enviados 4.700 oficios. Se interrogó al Oficial de Partes acerca de cuántos oficios se envían en total por el Ministerio. Contestó que el año pasado se enviaron alrededor de 12 mil, o sea, mil oficios mensuales por término medio. Y aquí aparecen, entre el 30 de junio y el 7 de julio de 1939, enviados sobre 4.700 oficios.

En toda la Administración Pública no se alcanzan a despachar 4.700 oficios en una semana.

En seguida, también llamó la atención el hecho de que algunos de estos oficios aparecen como ordinarios y otros como confidenciales. Los primeros eran ordinarios, pero, repentinamente, en el mes de agosto, aparecen con la palabra "confidencial" arriba. Desde luego, llamaba la atención que estos oficios se mandaran por vía confidencial, tratándose de simples órdenes de visación de pasaportes que no tienen nada de confidencial. Pero, aun cuando pudiera existir el criterio de que estas tramitaciones se hicieran confidencialmente, resultaba absolutamente extraordinario que hubiera oficios confidenciales con los números 7,496, el 7,731 y el 7,964, como los que en copia fotográfica rolan en autos.

Se interrogó al jefe de la sección clave del Ministerio, acerca de cuántos oficios confidenciales despacha esa Sección en el año, y respondió que eran de 200 a 300. ¡Aquí aparecen, según la numeración, cerca de ocho mil hasta el mes de agosto! La explicación que se dió fué la de que esos oficios habían sido numerados con la misma numeración de los oficios ordinarios porque, en realidad, se trataba de una cuestión que no tenía por qué ser confidencial. La explicación no deja de ser curiosa, porque si a un oficio se le pone la palabra "confidencial", es precisamente para que no pase por la sección ordinaria de la Oficina de Partes, sino por la Sección Clave, que es la que archiva, numera y controla los documentos confidenciales.

La Comisión de la Cámara pidió finalmente que se enviaran copias de las copias que debían existir de estos oficios en el Ministerio, porque cada oficio que se envía es archivado en copia en la oficina respectiva. La Comisión se interesó por saber si existían esas copias y cuál era su tenor. Pues bien, revisadas las copias autorizadas enviadas por el Ministerio, la Comisión se encontró con lo que sigue: que el oficio número 1,301, que debería ser del 30 de junio, es en realidad de febrero, y versa sobre un asunto de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla. El oficio número 6,037 que es del 7 de julio de 1939, según la copia fotográfica del que rola en los autos, lleva en el Ministerio una fecha distinta y versa sobre la muerte de un ciudadano chileno en

la Argentina. Y el oficio número 6,081, de 14 de julio de 1939, tampoco tiene esta fecha en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y versa sobre las horas de funcionamiento de las oficinas de dicho Ministerio.

Lo anterior demuestra que todos esos oficios, firmados de puño y letra por don Abraham Ortega, no habían pasado por las oficinas ministeriales, no eran documentos oficiales del Ministerio y los números que llevan son imaginarios y jamás han existido en el Ministerio en esa clase de documentos.

Todavía más: puedo agregar que varios de estos oficios de los llamados confidenciales, fueron solicitados al Ministerio por la anterior Comisión Investigadora, presidida por don Pedro Lira Urquieta, y entonces no fueron habidos. Sin embargo, ahora figuran en los archivos. Mas, su redacción no es exactamente igual a la de las copias fotográficas que existen en autos. Esto indica que tales oficios fueron colocados después en los archivos y fabricados a pulso—si así pudiéramos decir—, poniendo en ellos algo más o menos parecido al contenido de los originales. Basta leer unos y otros para darse cuenta de que las copias fotográficas no corresponden a las pretendidas copias de los mismos oficios que hay en el Ministerio. El hecho es que las copias habían desaparecido y después volvieron a aparecer.

La Comisión Investigadora del Honorable Senado pidió a la Sección de Investigaciones que informara acerca de si las máquinas de escribir en que aparecen hechos estos oficios corresponden a alguna de las existentes en el Ministerio. Después de examinar una por una todas las máquinas de escribir del Ministerio, Investigaciones llegó a la conclusión de que estos oficios, cuyas copias fotográficas rolan en autos, no han sido hechos en ninguna de aquellas máquinas.

¿Qué se deduce de todos estos hechos que he expuesto? Pues, que tales oficios no fueron hechos en el Ministerio de Relaciones de Chile, sino que en cualquiera otra parte. Sin embargo, todos ellos aparecen firmados de puño y letra, por el señor Abraham Ortega Aguayo, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, o sea, que el señor Ortega firmó, como Ministro de Relaciones Exteriores, oficios que no fueron hechos en las oficinas de ese Ministerio, y que no aparecen en ningún control ni archivo de los que existen en ese Departamento de Estado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y esas firmas, ¿son auténticas?

El señor **González von Marées** (diputado acusador). — No han sido negadas.

El señor **Ortega Aguayo**. — Hay algunas dudosas.

El señor **González von Marées** (diputado acusador).—Como son muchos los oficios, aun aceptando que haya algunas firmas dudosas, las de los demás serían, en todo caso, auténticas. En realidad lo son todas. El señor Ortega no se ha atrevido a negarlo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Permítame, honorable Diputado.

Ha llegado el término de la hora. Quedará Su Señoría con la palabra.

El señor **Martínez Montt**. — ¿Por qué no fijamos el día de la votación?

El señor **Cruz Concha**. — No sabemos cuánto van a durar los alegatos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se podría prorrogar la hora, si no hubiera oposición.

Varios señores Senadores. — No, señor.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Entonces, quedará el honorable Diputado con la palabra para la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 7 P. M.**

Juan Echeverría Vial,
Jefe Interino de la Redacción.